

**UNTREF**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
DE TRES DE FEBRERO

**Autoridad en disputa:  
representaciones sociales  
de la policía en América Latina**

**CELIV**

Centro de Estudios Latinoamericanos

sobre Inseguridad y Violencia

UNTREF

# **Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina**

## **Equipo**

### **Coordinación general**

Juan Ambrogi  
Marcelo Bergman

### **Autores**

Juan Ambrogi  
Marcelo Bergman  
Gonzalo Croci  
Lucía Dammert  
Hernán Flom  
Manuela Gil Valles  
Joel Gomez

### **Asistente técnico de procesamiento de datos**

Pablo Fernández

## Índice

<b>Equipo</b> .....	2
<b>Prefacio</b>	
Marcelo Bergman .....	4
<b>Resumen ejecutivo</b> .....	5
<b>Introducción</b>	
Hernán Flom .....	7
<b>El elusivo rol de la confianza en la policía en América Latina</b>	
Lucía Dammert y Manuela Gil Valles .....	13
<b>Entre la corrupción y la desconfianza: un análisis de la percepción social de la policía en Argentina</b>	
Juan Ambrogi .....	27
<b>Prácticas policiales y derechos humanos desde la opinión de los detenidos</b>	
Gonzalo Croci y Joel Gomez .....	42

## Prefacio

Marcelo Bergman / Director CELIV

“Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina” es un estudio sobre las perspectivas ciudadanas acerca de las fuerzas policiales latinoamericanas. Aunque no abarcan todos los países, las miradas y conclusiones que se extraen pueden ser aplicables con leves ajustes a la mayoría de las policías de la región.

Este es un tema trascendental porque como se verá en los textos que siguen, la relación policía-ciudadanía es fundamental para generar confianza y cooperación en la búsqueda de sociedades donde se respetan derechos y se reduce la criminalidad.

Este informe ha reunido a una serie de investigadores que han estado en la vanguardia de la investigación académica en la materia. Han escrito libros y artículos fundamentales para entender esta compleja relación. En este trabajo, reflexionan sobre temas centrales que hacen a la relación policía-ciudadanía, y formulan desde una mirada empírica algunas hipótesis acerca de las fortalezas y mayormente los déficits en la percepción de las policías que no satisfacen a las expectativas ciudadanas acerca de su desempeño.

Como desde hace 11 años, el CELIV presenta un trabajo colectivo anual de investigación central sobre algunos temas que hacen al estudio de la criminalidad y las instituciones del sistema de justicia penal. Este año nos enfocamos en como son vistas las policías. No nos ocupa aquí los estudios clásicos acerca de su organización interna, sus estructuras y sus estrategias de policiamiento (aunque algo de esto se revisa) sino como éstas son percibidas por la gente, y cuáles son las implicancias de esta relación. Muchos de los temas que aquí se desarrollan no han sido abordados adecuadamente en la literatura latinoamericana sobre la materia, por lo tanto, este trabajo constituye un aporte a una mejor comprensión acerca de este difícil entramado. Como se verá, no importa solamente lo que las policías hacen, sino también como se las ve. Esto afecta a su legitimidad, y su eficacia.

Al igual que en todos nuestros estudios anteriores, éste tiene una fuerte impronta empírica. Se utilizan distintas fuentes de información para analizar –en base a datos bien recolectados– los distintos aspectos de la relación policía-ciudadanía. La introducción escrita por Hernán Flom aborda conceptualmente la relación de las policías con la política, la sociedad y el resto del sistema de justicia penal. Luego, en el corazón de este trabajo, se presentan tres capítulos que utilizan diversas bases de datos para analizar distintas miradas de la policía: la de las ciudadanías latinoamericanas en general escrita por Lucía Dammert y Manuela Gil Valles, la de la ciudadanía argentina en particular, escrita por Juan Ambrogi, y la de personas que atravesaron procesos penales en calidad de imputados, por Gonzalo Croci. Por lo tanto, cada capítulo debe verse también como un estudio en sí mismo y por ello los y las lectores/as podrán ver que ocasionalmente algunas elaboraciones conceptuales se reiteran. Los datos analizados refuerzan las conclusiones generales.

Finalmente, aspiramos desde el CELIV no solo a contribuir con este trabajo a la generación de nuevos conocimientos sobre las policías y la sociedad, sino también a promover un diálogo entre distintos actores para fortalecer esta importante relación.

Nota: Aunque este trabajo se ha desarrollado colectivamente por todos los autores a lo largo del año, la autoría de cada capítulo es individualizada. La coordinación general de este estudio fue de Juan Ambrogi y Marcelo Bergman, y contamos con la asistencia de Carolina Bologna, Matías Bruno, Carolina Duque y Pablo Fernández.

## Resumen ejecutivo

### Capítulo 1 / América Latina

- No existe una “policía latinoamericana” homogénea: la región reúne un mosaico de instituciones con trayectorias históricas, estructuras y funciones muy diversas, lo que condiciona comparaciones regionales y explica las diferencias en confianza ciudadana y legitimidad.
- La confianza de la policía en la región se mantiene en niveles intermedios (3,5-4,5 en promedio), con variaciones graduales más que quiebres estructurales entre 2010 y 2023.
- En Latinoamérica, adultos mayores, residentes rurales y sectores socioeconómicos bajos concentran los niveles más altos de confianza; las mujeres también tienden a reportar mayor confianza que los hombres.
- Las diferencias nacionales configuran “familias de países”: Chile y Uruguay destacan como casos de alta confianza; México y Ecuador concentran escenarios críticos de baja legitimidad y alta violencia.
- La victimización se asocia débilmente con menor confianza en la policía en todos los países, con efectos más marcados en Uruguay y México y más débiles en Chile y Perú.
- La confianza en la policía se vincula moderadamente con la confianza en otras instituciones en países como Uruguay, Costa Rica y México, pero aparece desligada en Chile, Brasil y Colombia.
- La medición de la confianza ha avanzado en lo cuantitativo, pero requiere complementarse con enfoques cualitativos que capten mejor las experiencias, interacciones y significados atribuidos a la policía.

### Capítulo 2 / Argentina

- Según la Encuesta Nacional de Victimización (ENV), solo el 40% de la población argentina confiaba en la policía, posicionándose como la institución penal con menor credibilidad, superada únicamente por jueces y tribunales.
- La confianza en la policía presenta marcadas diferencias entre provincias: como ejemplo, en Tierra del Fuego, el 73% de los habitantes manifestó confiar en la policía, mientras que en Tucumán solo lo hace el 21%.
- Los jóvenes y las personas que han sido víctimas de delitos muestran niveles más bajos de confianza, mientras que las personas de mayor edad tienden a confiar más en la institución.
- La confianza ciudadana se relaciona principalmente con la percepción de honestidad, trato justo y eficacia en el control del delito, mostrando menor asociación con factores operativos como la frecuencia de patrullaaje o la rapidez de respuesta ante urgencias.
- Quienes confían en la policía tienden a mostrar también confianza en otras agencias penales y judiciales, reflejando un sistema de creencias compartido sobre las instituciones estatales.

### Capítulo 3 / Imputados en proceso penal (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú)

- El capítulo analiza las prácticas policiales y el respeto a los derechos humanos durante la detención en cinco países de América Latina: Argentina, Brasil, Chile, México y Perú. La información proviene de una encuesta aplicada a 5.057 personas privadas de libertad, lo que permite conocer de primera mano el trato recibido por la policía.
- Se observan graves deficiencias en el cumplimiento del debido proceso: solo el 13% de los detenidos afirmó haber visto una orden de detención por escrito, y menos del 30% fue informado de su derecho a realizar una llamada telefónica.
- El derecho a contar con un abogado fue notificado al 53% de los encuestados, con mejores resultados en Chile y Perú, y niveles bajos en México.
- Cerca del 41% de las personas detenidas reportó haber sufrido violencia física o coerción para obtener confesiones, con los valores más altos en Brasil, México y Argentina. La violencia se concentra en delitos graves (secuestro, homicidio, robo armado) y entre detenidos jóvenes o consumidores de alcohol y drogas, sin grandes diferencias por nivel educativo o empleo.
- La corrupción policial también es generalizada: más del 70% de los encuestados cree que un soborno hubiera permitido su liberación, y un 26% afirma que la policía le pidió dinero o pertenencias. Estas prácticas son más frecuentes en delitos patrimoniales y de mercados ilegales, como drogas y armas, mientras que en los delitos sexuales y homicidios los niveles son menores, aunque persistentes.
- En materia de garantías y control del abuso policial, Chile presenta los mejores desempeños relativos, pero aún con déficits; México, Brasil y Perú muestran los rezagos más marcados.
- Los resultados evidencian que la “primera milla” del proceso penal es un foco crítico de violaciones y corrupción, donde se debilita la legitimidad del sistema de justicia.

## Introducción

Hernán Flom<sup>1</sup>

Es prácticamente un lugar común afirmar que la policía encarna el principio de estatalidad, que es la institución que despliega el monopolio de la coacción legítima (Weber, 1978) y que constituye el principal representante del “estado en las calles” (Hinton, 2006; Lake, 2022; Lipsky, 2010). Paradójicamente, pese a su protagonismo, la policía es considerada también una de las burocracias más obscuras e indescifrables, tanto para el mundo académico como para la política y la ciudadanía, sobre todo en América Latina. A pesar de una abundante literatura sobre las fuerzas policiales de la región, inspirada en gran parte por sucesivos intentos de reformas policiales (Bailey and Dammert, 2006; Dammert, 2019; Frühling et al., 2003; González, 2020; Uildriks, 2009; Ungar, 2011, entre otros), sabemos poco acerca de qué hace la policía, cómo lo hace, y cómo es percibida por distintos actores.

En América Latina, nuestro conocimiento sobre estas cuestiones proviene principalmente de estudios antropológicos, sociológicos y politológicos enfocados en diferentes aspectos de la institución policial, ya sean sus procesos de formación y ritos de socialización (Galvani, 2019; Sirimarco, 2009), la frecuencia, equidad o justificativos morales con los que utiliza la fuerza (Caldeira, 2000; Denyer Willis, 2015; Magaloni et al., 2020) o sus vínculos con el crimen organizado y los mercados ilegales (Auyero and Sobering, 2019; Dewey, 2015; Flom, 2022; Garriga Zucal, 2010; Lessing, 2017; Yashar, 2018).<sup>2</sup> El conocimiento sobre la policía latinoamericana también se ha nutrido de múltiples testimonios de exfuncionarios encargados de la conducción civil de la policía, entre ellos algunos provenientes de la academia (Beltrame, 2014; Frederic, 2024; Saín, 2008; 2019).<sup>3</sup> Lo que no abundan, sin embargo, son análisis comparados con datos estadísticos de la percepción de (o confianza en) la policía por parte de distintos actores –ciudadanos, víctimas y victimarios de delitos– en América Latina. Este informe contribuye a cerrar ese déficit.

La cuestión policial siempre ha sido un asunto políticamente delicado, no solo en América Latina sino también en otras regiones y países de todo tipo de ingresos<sup>4</sup>. De todos modos, en América Latina esta cuestión se ve exacerbada por al menos cuatro problemáticas interrelacionadas. Primero, el hecho de tener la tasa de homicidios más alta del mundo<sup>5</sup>, así como altos niveles de victimización y sensación de inseguridad –en parte exacerbada por algunos medios de comunicación (Bonner, 2019)– hace que la inseguridad sea consistentemente percibida como uno de los problemas más graves por parte de la población (Dammert, 2012; Lagos and Dammert, 2012). Por consiguiente, gobernantes políticos de diverso signo partidario e ideológico han debido lidiar constantemente con este problema y, salvo contadas excepciones, han otorgado a la policía un rol preponderante en su estrategia de seguridad (Yashar, 2011).

1 Departamento de Ciencia Política, Trinity College, Hartford, CT, Estados Unidos, [hernan.flom@trincoll.edu](mailto:hernan.flom@trincoll.edu).

2 A estos se suman múltiples trabajos de investigación periodística, sin duda valiosos e incisivos, aunque no orientados por principios teóricos y metodológicos explícitos.

3 Son mucho menos frecuentes las memorias de autoridades policiales y/o militares de la región.

4 Vale recordar, por ejemplo, las movilizaciones contra la violencia policial en Estados Unidos, sobre todo en 2020, luego del asesinato de George Floyd en Minneapolis, y los agitados debates políticos que las sucedieron.

5 La tasa de homicidios de América Latina es en promedio tres veces mayor que la tasa de homicidios global. Asimismo, más de cuarenta de las cincuenta ciudades más violentas del mundo generalmente pertenecen a la región.

Segundo, América Latina se destaca por la extensión de grupos criminales organizados, algunos con amplio poder militar, económico, simbólico y hasta político (Lessing, 2021), como de diversos mercados ilegales, particularmente el tráfico de drogas ilícitas (Bergman, 2016; 2018). La presencia de estos grupos y mercados no solo contribuye a los altos niveles de violencia criminal vigentes en la región, sino que también debilita la legitimidad del estado por la frecuencia con la que sus agentes recurren a la corrupción y/o al uso desmedido de la fuerza para lidiar con estos fenómenos (Lessing, 2017).

La conjunción de estos dos primeros puntos ha generado una reciente revalorización de políticas de corte punitivo, incluyendo la anulación de garantías constitucionales básicas, como herramienta central para combatir el delito (Rosen and Cutrona, 2023). El caso de El Salvador bajo el gobierno de Nayib Bukele es el ejemplo paradigmático de este enfoque. De todos modos, la política no solo ha utilizado a la policía como herramienta represiva, sino también como un instrumento de regulación informal de los mercados ilegales y conflictos sociales (Flom, 2022). Existen numerosos estudios que dan cuenta de la pasividad, tolerancia o complicidad de actores políticos frente a la recaudación policial de rentas ilícitas, sobre todo mientras que las fuerzas mantengan ciertos niveles básicos de orden en el distrito del gobernante (para el caso argentino, por ejemplo, Auyero y Sobering, 2019; Dewey, 2015; Saín, 2019).

Tercero, cualquier análisis de las fuerzas policiales en la región debe considerar el legado de la represión ejercida por los régimes autoritarios que imperaron hasta mediados de los ochenta o, en algunos países centroamericanos, noventa. Aunque crecientemente más remotos en el tiempo, los efectos de estas dictaduras siguen vigentes en la psique de la política y la sociedad civil, incidiendo en la forma en que perciben (y usan) a la policía, sea como un actor problemático que debe ser estrictamente controlado o como la solución principal a la inseguridad, que requiere mayor discrecionalidad para aplacar el delito y mantener el orden. Estas posturas antagónicas han frecuentemente contribuido a ciclos de reformas y contrarreformas, dependiendo del gobierno de turno, lo cual no sólo ha generado malestar en las fuerzas policiales y reforzado su desconfianza respecto a la política, sino que generalmente no ha logrado el cometido de aumentar la profesionalización policial, contribuyendo a sus bajos niveles de eficacia y confianza por parte de la ciudadanía.

Cuarto, es menester recordar que América Latina es no solo la región más violenta sino también la más desigual del mundo. Esto conlleva diferencias evidentes en la distribución de bienes y servicios públicos, incluyendo la seguridad, a distintos sectores de la población, dependiendo de su lugar de residencia, nivel socioeconómico o, en algunos países, etnicidad, factores altamente correlacionados. De todos modos, como plantean estos capítulos, la relación entre nivel socioeconómico y confianza en la policía no es lineal, en parte porque los sectores más marginalizados frecuentemente no tienen más opción que recurrir a las fuerzas estatales para su seguridad, salvo en aquellos casos, desgraciadamente no aislados, donde imperan grupos criminales organizados, parapoliciales, milicias, o autodefensas como proveedores principales de orden. De todos modos, más allá de las restricciones estructurales que existen en la región, en gran medida dónde, cómo y para qué desplegar a la policía, así como con qué tipo de fuerza policial debe contar el estado, es una decisión política. Por ende, cualquier análisis de la percepción policial por parte de la ciudadanía debe tomar en cuenta los incentivos (y restricciones) de la política para actuar en consecuencia con respecto a la policía.

Más allá de las limitaciones políticas –en múltiples sentidos– que afectan al trabajo policial, este informe aporta a esta discusión mediante un diagnóstico más profundo de la percepción de la policía y los factores que la condicionan. Cada capítulo de este informe se enfoca en cómo distintos actores perciben a la policía. Todos los capítulos comparten elementos teóricos y métodos empíricos. En lo teórico, uno de los principales ejes utilizados –y debatidos– en estos capítulos es la teoría de justicia procedural (*procedural justice*), la cual sostiene que la confianza en la policía no se explica principalmente por niveles objetivos de seguridad o experiencias personales de victimización, sino por la calidad de la respuesta de la policía y su trato igualitario (o no) de la ciudadanía (Sunshine y Tyler, 2003; Tyler, 2003). Asimismo, la teoría sostiene que los motivos por los cuales las personas cumplen con la ley están menos vinculados a la disuasión y al temor a la coerción que a la confianza en las instituciones del sistema penal (Tyler, 2006). Los capítulos se proponen evaluar hasta qué punto estas hipótesis, elaboradas desde el mundo anglosajón, se aplican en América Latina.

En términos empíricos, el principal insumo de este informe son datos cuantitativos provenientes de encuestas, analizados mediante tests estadísticos, sean de correlación o regresión. De todos modos, cada capítulo utiliza

encuestas diferentes, elaboradas con distintos públicos y propósitos. En el primer capítulo, Lucía Dammert y Manuela Gil analizan las encuestas del Latin American Public Opinion Project (LAPOP), realizadas en toda la región con relativa frecuencia, y dirigidas a la ciudadanía en general. En el segundo capítulo, Juan Ambrogi se basa en la Encuesta Nacional de Victimización de Argentina, realizada, por única vez, en 2017. En el tercer capítulo, Gonzalo Croci y Joel Gomez analizan datos de las encuestas penitenciarias diseñadas por el CELIV y realizadas por el Banco Interamericano de Desarrollo en cinco países de la región entre 2012 y 2013 a personas privadas de la libertad.

En el primer capítulo, Dammert y Gil utilizan los datos de LAPOP para analizar la variación en la confianza en la policía por parte de los ciudadanos de América Latina en nueve países para 2010 y 2023, observando tanto las diferencias entre países como en cada país a lo largo del tiempo, así como su asociación con los factores considerados más relevantes por la literatura. Entre otros hallazgos, el capítulo muestra que entre 2010 y 2023 ha crecido la confianza en la policía en algunos países, tales como Argentina –aunque partiendo de niveles muy bajos– y Brasil, en otros se ha mantenido estable (Colombia y Uruguay) y en otros ha disminuido (Ecuador, Perú y Chile, con la salvedad que este sigue siendo el país con mayor confianza a nivel regional). Asimismo, el capítulo confirma algunos factores asociados con mayor confianza en la policía, tales como una mayor edad, residencia en zonas rurales y pertenencia a bajos niveles socioeconómicos. Por su parte, se verifica la relación negativa esperable entre tasas de homicidios y confianza en la policía, salvo excepciones como Brasil (altos homicidios y relativamente alta confianza). Finalmente, las autoras señalan que existen indicios preocupantes de una relación levemente positiva entre la confianza en la policía y la aprobación de ciertas medidas autoritarias, lo cual puede reducir la voluntad política de prevenir el delito dentro de los límites del estado de derecho.

En el segundo capítulo, Ambrogi recurre a la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) realizada por el INDEC en Argentina en 2017, con una muestra de 29 mil personas. A diferencia de LAPOP, se trata de una encuesta realizada una única vez. El capítulo analiza la confianza en la policía a nivel nacional y subnacional, comparando todas las policías provinciales. Esto constituye una contribución significativa, dado que la amplia mayoría de los estudios sobre fuerzas policiales y de seguridad en Argentina se han concentrado en áreas metropolitanas (sobre todo la policía de la provincia de Buenos Aires o las fuerzas federales). El capítulo muestra, primero, que si bien la percepción general de las policías provinciales es mala –por ejemplo, solo uno de cada tres encuestados considera que la policía es honesta, profesional y trata a todos por igual– hay una amplia variación en la confianza por provincia. En los extremos, el 73% de los encuestados de Tierra del Fuego confían en su policía, mientras que solo el 21% de los tucumanos confía en la suya. Segundo, el capítulo demuestra que los componentes de justicia procedural –o sea, trato justo, honestidad, profesionalismo y protección de derechos– están más fuertemente asociados a la confianza en la policía que variables instrumentales, como la frecuencia del patrullaje o la rapidez en la respuesta, o que factores sociodemográficos, tales como edad, nivel educativo o experiencias de victimización. En definitiva, se refuerza la necesidad de profesionalizar a la policía para aumentar la confianza que la ciudadanía tiene por ella.

Finalmente, Croci y Gomez se concentran en la relación entre la policía y otro actor del sistema de justicia penal, las personas privadas de la libertad (PPL), específicamente en torno al respeto de sus derechos por parte de la policía durante y luego de su detención. El autor utiliza para ello las encuestas penitenciarias diseñadas por el CELIV, con apoyo del BID y PNUD, realizadas en cinco países de la región (Argentina, Brasil, Chile, México y Perú) entre 2012 y 2013, con las respuestas de 5057 reclusos. Estas encuestas constituyeron un esfuerzo sin precedente (ni demasiada replicación) de captar las experiencias y percepciones de personas privadas de la libertad en la región. El capítulo muestra niveles generalmente bajos de cumplimiento de los derechos y garantías constitucionales en el momento de detención, aunque con importantes diferencias entre países. Una gran mayoría de los y las PPL no vio una orden de detención ni pudo realizar una llamada luego de ser aprehendida. Solo en Chile y Perú más de la mitad de los detenidos fue informado del derecho de contar con representación legal. Más del 40% de los encuestados denunció haber sido golpeado/a para declarar o cambiar su declaración. Una amplia mayoría (más del 70% para la región) cree que, si hubiera sobornado a la autoridad vigente, habría quedado en libertad. Estos datos, y otros tantos presentados en este capítulo, ilustran la desigualdad y arbitrariedad en la aplicación de la ley vigente en la región, sobre todo según nivel socioeconómico. Asimismo, son preocupantes porque, tratándose de una población que claramente no entra en las prioridades de ningún sector político ni de la sociedad civil, existen pocos incentivos para corregir estas conductas.

Estudiar la confianza en la policía, sobre todo en América Latina, conlleva múltiples dificultades que los capítulos de este informe no eluden, si bien no siempre pueden superar. Primero, el principal problema es la falta de datos consistentes y sistemáticos, tanto a nivel regional como dentro de cada uno de los países. Por un lado, son contados los países que realizan encuestas de victimización a escala nacional con muestras subnacionales representativas que permitan analizar la evolución de la confianza en la policía a lo largo del tiempo. Por otro lado, las encuestas de LAPOP y Latinobarómetro, siendo de nivel regional, no cuentan con muestras suficientemente grandes para trazar distinciones subnacionales, no siempre incluyen preguntas referidas a la confianza en la policía, y cuentan con la dificultad adicional de que los conceptos clave –tanto “confianza” como “policía”– pueden tener distintos significados para el público de cada país. A su vez, cuando se mide la confianza en la policía, suele ser por medio de un indicador agregado, que no permite desentrañar los componentes u orígenes de esa confianza (o falta de esta). En general se utiliza una escala ordinal –de cinco o diez puntos– para un concepto sumamente amplio, en lugar de indagar acerca de conductas específicas que demostrarían dicha confianza (Bergman and Flom 2012).

Segundo, la noción de “policía” no es equivalente a lo largo de la región. Muchos países tienen múltiples instituciones policiales, con lo cual es difícil establecer qué policía tienen en mente los encuestados al responder<sup>6</sup>. Por caso, Argentina, analizada en profundidad en el segundo capítulo, cuenta con cuatro fuerzas federales (Policía Federal, Gendarmería, Prefectura y la Policía de Seguridad Aeroportuaria) junto con 23 policías provinciales y la policía de la Ciudad de Buenos Aires. Brasil tiene dos cuerpos policiales –Civil y Militar– en cada una de sus 26 unidades federativas, además de la Policía Federal. México, probablemente el caso más complejo, tiene miles de policías municipales, además de instituciones estatales y federales que han pasado por múltiples modificaciones recientes. Asimismo, las fuerzas policiales de cada país pueden tener funciones o estructuras diferentes. Por ejemplo, en Chile existen dos fuerzas policiales, Carabineros, encargada de mantener el orden público, y la Policía de Investigaciones (PDI), a cargo de la investigación criminal. El grado de militarización de las policías también difiere significativamente en la región (Flores-Macías and Zarkin 2021).

Finalmente, se debe diferenciar entre *la policía* en tanto institución, por un lado, y *el policía* como agente uniformado, por el otro. Puede que haya un alineamiento en la mirada de los encuestados sobre estos conceptos, pero también puede ocurrir que, por ejemplo, la persona tenga una mirada mucho más positiva respecto del policía con quien interactúa en su barrio que de una institución frecuentemente asociada con ineficacia, corrupción, y abuso de derechos humanos.

A pesar de estos obstáculos, este informe no solo constituye una contribución al conocimiento académico respecto de la policía en América Latina. También aspira a ser un insumo para actores con capacidad de toma de decisiones, especialmente en Argentina, país donde se publica, y el cual se analiza de forma más desagregada en el capítulo dos. Conocer la relación entre victimización y confianza en la policía, por ejemplo, permite entender hasta qué punto la baja (o suba) de diferentes delitos impactará esta variable. De no haber una fuerte asociación, quienes estén en lugares de toma de decisiones y quieran fortalecer la confianza de la ciudadanía en la policía deberán adoptar otras medidas, más allá de procurar una reducción del delito. Por su parte, es importante conocer la experiencia de los privados de la libertad con la policía porque revela una cara de la institución que la mayor parte del público desconoce, corriendo el velo a violaciones importantes del debido proceso.

Tal como señalan los autores de estos capítulos, amparados en una vasta literatura, la confianza ciudadana en la policía puede retroalimentar un círculo vicioso, en el cual la falta de confianza reduce la voluntad de cooperar con la policía, lo cual empeora el trabajo policial, lo cual subsecuentemente debilita más la confianza de la ciudadanía, y así sucesivamente. Contar con estos datos es imprescindible para pensar cómo pasar de este círculo vicioso a uno virtuoso, mejorando la calidad del servicio de la institución policial, garantizando el cumplimiento de las garantías constitucionales, y fortaleciendo el estado de derecho.

<sup>6</sup> Ver capítulo de Dammert y Gil.

## Referencias

- Auyero, Javier, and Katherine Sobering. 2019. *The Ambivalent State: Police-Criminal Collusion at the Urban Margins*. Oxford University Press.
- Bailey, John, and Lucía Dammert, eds. 2006. *Public Security and Police Reform in the Americas*. University of Pittsburgh Press.
- Beltrame, José Mariano. 2014. *Todo dia é segunda-feira*. Primeira Pessoa.
- Bergman, Marcelo. 2016. *Drogas, Narcotráfico y Poder En América Latina*. Colección Popular 729. Fondo de Cultura Económica.
- Bergman, Marcelo. 2018. *More Money, More Crime: Prosperity and Rising Crime in Latin America*. Oxford University Press.
- Bergman, Marcelo, and Hernán Flom. 2012. "Determinantes de La Confianza En La Policía: Una Comparación Entre Argentina y México." *Perfiles Latinoamericanos* 20 (40): 97–122.
- Bonner, Michelle D. 2019. *Tough on Crime: The Rise of Punitive Populism in Latin America*. University of Pittsburgh Press.
- Caldeira, Teresa P. R. 2000. *City of Walls : Crime, Segregation, and Citizenship in São Paulo*. University of California Press.
- Dammert, Lucía. 2012. *Fear and Crime in Latin America: Redefining State-Society Relations*. Routledge Studies in Latin American Politics 3. Routledge.
- Dammert, Lucía. 2019. "Challenges of Police Reform in Latin America." *Handbook on Law and Society in Latin America*, Nueva York, Routledge.
- Denyer Willis, Graham. 2015. *The Killing Consensus: Police, Organized Crime, and the Regulation of Life and Death in Urban Brazil*. University of California Press.
- Dewey, Matías. 2015. *El Orden Clandestino: Política, Fuerzas de Seguridad y Mercados Ilegales En La Argentina*. Vol. 2045. Katz Editores.
- Flom, Hernán. 2022. *The Informal Regulation of Criminal Markets in Latin America*. Cambridge University Press. <https://www.cambridge.org/core/books/informal-regulation-of-criminal-markets-in-latin-america/D6400C76E67A22C9E513D6D3B084A646>.
- Flores-Macías, Gustavo, and Jessica Zarkin. 2021. "The Militarization of Law Enforcement: Evidence from Latin America." *Perspectives on Politics* 19 (2): 519–38.
- Frederic, Sabina. 2024. *Lo Que El Progresismo No ve (Cuando Aborda La Seguridad)*. Siglo XXI Editores.
- Frühling, Hugo, Joseph S. Tulchin, and Heather A. Golding, eds. 2003. *Crime and Violence in Latin America: Citizen Security, Democracy, and the State*. Woodrow Wilson Center Press ; Johns Hopkins University Press.
- Galvani, Mariana. 2019. *Cómo Se Construye Un Policía: La Federal Desde Adentro*. Siglo XXI editores.
- Garriga Zucal, José. 2010. "'Se Lo Merecen': Definiciones Morales Del Uso de La Fuerza Física Entre Los Miembros de La Policía Bonaerense." *Cuadernos de Antropología Social*, no. 32 (December): 75–94.
- González, Yanilda María. 2020. *Authoritarian Police in Democracy: Contested Security in Latin America*. Cambridge University Press.
- Hinton, Mercedes S. 2006. *The State on the Streets: Police and Politics in Argentina and Brazil*. Lynne Rienner Publishers.
- Lagos, Marta, and Lucía Dammert. 2012. "La Seguridad Ciudadana: El Problema Principal de América Latina." Lima, Perú. [http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD\\_La\\_seguridad\\_ciudadana.pdf](http://www.latinobarometro.org/documentos/LATBD_La_seguridad_ciudadana.pdf).
- Lake, Milli. 2022. "Policing Insecurity." *American Political Science Review* 116 (3): 858–74.
- Lessing, Benjamin. 2017. *Making Peace in Drug Wars: Crackdowns and Cartels in Latin America*. Cambridge University Press.
- Lessing, Benjamin. 2021. "Conceptualizing Criminal Governance." *Perspectives on Politics* 19 (3): 854–73.
- Lipsky, Michael. 2010. *Street-Level Bureaucracy: Dilemmas of the Individual in Public Services*. 30th anniversary expanded ed. Russell Sage Foundation.

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

- Magaloni, Beatriz, Edgar Franco-Vivanco, and Vanessa Melo. 2020. "Killing in the Slums: Social Order, Criminal Governance, and Police Violence in Rio de Janeiro." *American Political Science Review* 114 (2): 552–72.
- Rosen, Jonathan D, and Sebastián A Cutrona. 2023. *Mano Dura Policies in Latin America*. Taylor & Francis.
- Sain, Marcelo. 2019. *Por Qué Preferimos No Ver La Inseguridad (Aunque Digamos Lo Contrario)*. Siglo XXI Editores.
- Sain, Marcelo Fabián. 2008. *El Leviatán azul: policía y política en la Argentina*. Siglo Veintiuno Editores Argentina.
- Sirimarco, Mariana. 2009. *De Civil a Policía: Una Etnografía Del Proceso de Incorporación a La Institución Policial*. Teseo.
- Sunshine, Jason, and Tom R Tyler. 2003. "The Role of Procedural Justice and Legitimacy in Shaping Public Support for Policing." *Law & Society Review* 37 (3): 513–47.
- Tyler, Tom R. 2003. "Procedural Justice, Legitimacy, and the Effective Rule of Law." *Crime and Justice* 30: 283–357.
- Tyler, Tom R. 2006. *Why People Obey the Law*. Princeton University Press.
- Uildriks, Niels A. 2009. *Policing Insecurity: Police Reform, Security, and Human Rights in Latin America*. Lexington Books.
- Ungar, Mark. 2011. *Policing Democracy : Overcoming Obstacles to Citizen Security in Latin America*. Woodrow Wilson Center Press ; Johns Hopkins University Press.
- Weber, Max. 1978. *Economy and Society: An Outline of Interpretive Sociology*. Vol. 2. University of California press.
- Yashar, Deborah. 2011. "The Left and Citizenship Rights." In *The Resurgence of the Latin American Left*. Johns Hopkins University Press.
- Yashar, Deborah J. 2018. *Homicidal Ecologies: Illicit Economies and Complicit States in Latin America*. Cambridge University Press.

### El elusivo rol de la confianza en la policía en América Latina

Lucía Dammert y Manuela Gil Valles

#### 1. Introducción

La confianza en la policía constituye uno de los pilares fundamentales de la legitimidad democrática. En América Latina persiste un fenómeno llamativo: los niveles de confianza ciudadana en las policías son persistentemente bajos. Esta situación es especialmente paradójica en una región donde la criminalidad se ubica de manera sistemática entre las principales, sino la principal, preocupación social. A pesar de que la demanda por mayor seguridad aparece como prioritaria en las encuestas de opinión, los Estados latinoamericanos han sido incapaces de consolidar cuerpos policiales con la legitimidad necesaria para responder de manera efectiva a dicho desafío.

La paradoja se explica en parte por la histórica ambivalencia en la relación entre ciudadanía y policía. Por un lado, se espera que la institución proteja frente al delito y el desorden; por otro, amplios sectores sociales perciben a las policías como inefficientes, corruptas, abusivas o cooptadas políticamente. La consecuencia es un círculo vicioso: la falta de confianza erosiona la cooperación ciudadana indispensable para el trabajo policial –denuncias, información, legitimación social–, mientras que la ausencia de esa cooperación profundiza las dificultades operativas y refuerza la desconfianza.

Desde sus orígenes modernos, ya con Robert Peel en el siglo XIX, se planteaba que el funcionamiento policial debía sustentarse en la aprobación ciudadana, el uso proporcional de la fuerza y la imparcialidad en el servicio a la ley (Bronitt & Stenning, 2011; Pike, 1985). En la literatura contemporánea, la confianza y la legitimidad policial se entienden como condiciones indispensables tanto para la efectividad en el control del delito como para la estabilidad del orden democrático (Tyler, 2004; Hough, 2010). Esta legitimidad, sin embargo, puede analizarse desde una doble perspectiva: normativa –cuando las instituciones cumplen criterios objetivos como la ausencia de corrupción– y empírica, basada en las percepciones de la ciudadanía. Incluso es posible que una policía sea percibida como legítima sin necesariamente cumplir estándares democráticos básicos (Hough, 2010).

En América Latina, la confianza en la policía adquiere especial relevancia por el lugar estratégico que esta institución ocupa en la vida política y social. Encargadas de gestionar el problema de mayor preocupación pública –la inseguridad–, las policías se insertan en la vida cotidiana mediante su despliegue territorial, el contacto directo con la población y el monopolio del uso de la fuerza (Dammert, 2013). A diferencia de otras regiones del mundo, la relación policía-ciudadanía en América Latina ha sido históricamente conflictiva. La percepción de corrupción, abuso de poder y connivencia con la delincuencia marcan profundamente la imagen de las fuerzas policiales, especialmente en los sectores más vulnerables (Dammert, 2013; Verduzco, 2016). En países como México y Argentina, la desconfianza estructural hacia la policía se vincula tanto con la herencia de un pasado autoritario como con la persistencia de arreglos institucionales ineficaces, lo que alimenta un círculo vicioso de impunidad, corrupción y falta de legitimidad (Bergman & Flom, 2012; Verduzco, 2016; Saín, 2010, 2019). En el caso argentino, diversos estudios subrayan que la corrupción policial constituye un factor central en la erosión de la confianza ciudadana y bloquea los intentos de reforma institucional (Saín, 2019; Salomon, 2019; Galvani, 2019; Silva, 2024).

La literatura muestra que la confianza en la policía no puede explicarse únicamente por indicadores objetivos de criminalidad. Factores como la justicia procedural –es decir, la percepción de trato justo, imparcialidad y respeto en la interacción con los agentes– tienen un peso determinante en la valoración ciudadana, especialmente en los estudios realizados en los países del norte global (Tyler, 2005; Jackson & Bradford, 2010). Investigaciones recientes en América Latina subrayan que una reducción de la criminalidad no necesariamente incrementa la confianza si no se acompaña de procedimientos equitativos (Caicedo, 2020). En esta línea, la teoría de la imparcialidad (Rothstein & Stolle, 2008) plantea que los ciudadanos valoran la universalidad del servicio policial, rechazando escenarios donde se privilegia a ciertos grupos mientras otros quedan desprotegidos. En América Latina la evidencia empírica es aún incipiente y suele aparecer de manera indirecta, principalmente en estudios sobre discriminación territorial y sesgos socioeconómicos en la provisión de seguridad (Cruz, 1999; Ungar & Arias, 2012; Dammert, 2013; Padilla Oñate, 2019).

La confianza, además, no es solo institucional sino también interpersonal. La erosión de las redes comunitarias y la cohesión social tiende a socavar la legitimidad de las instituciones públicas, generando un efecto sinérgico entre desconfianza social y desconfianza política (Dammert, 2016). La inseguridad y la criminalidad refuerzan este círculo: la percepción de impunidad, la “puerta giratoria” judicial y los abusos en el accionar policial disminuyen la confianza en las instituciones, con el riesgo adicional de alimentar discursos autoritarios y prácticas de justicia por mano propia (Bergman, 2018).

La evidencia empírica muestra que la evaluación ciudadana del desempeño policial es el factor central que explica la confianza en la institución. En estudios comparados de México y Argentina, la percepción de que la policía realiza bien sus tareas (trato respetuoso, tiempo de respuesta, patrullaje) duplica la probabilidad de confiar en ella, mientras que las experiencias de abuso reducen drásticamente esa confianza (Bergman & Flom, 2012). Este hallazgo confirma la existencia de un círculo virtuoso o vicioso: un buen desempeño genera confianza, fomenta denuncias y cooperación, y refuerza la capacidad policial; en cambio, el mal desempeño y la corrupción provocan retraimiento ciudadano, menos denuncias y menor efectividad, reproduciendo la desconfianza (Tyler & Huo, 2002; Horowitz, 2007; Dammert, Elorrieta, Alda, 2021).

Si bien algunos trabajos muestran que los sectores socioeconómicos más altos tienden a confiar más en la policía y a denunciar delitos con mayor frecuencia (Dammert, 2013), otros estudios hallan lo opuesto: que los sectores bajos, al carecer de alternativas de seguridad privada, reportan mayor disposición a confiar en la institución (Bergman & Flom, 2012; Caicedo, 2022). Esta ambigüedad refleja las tensiones y particularidades contextuales de la relación policía-ciudadanía en América Latina.

La confianza en la policía debe entenderse como un fenómeno multidimensional: se relaciona con la legitimidad democrática, con percepciones de corrupción y efectividad, con experiencias directas de victimización y abuso, así como con desigualdades socioeconómicas. Su estudio resulta imprescindible no sólo para comprender la relación conflictiva entre Estado y ciudadanía en contextos de alta inseguridad, sino también para identificar caminos hacia la construcción de legitimidad.

Este capítulo explora estas dinámicas usando datos del Barómetro de las Américas (LAPOP)<sup>7</sup> para el período 2010-2023, en nueve países: Chile, Argentina, Perú, Ecuador, Brasil, Colombia, Uruguay, México y Costa Rica. Se busca presentar un análisis detallado y longitudinal con aspectos de comparación que nos permita avanzar no sólo en el conocimiento de las características de la confianza en la policía sino de su rol en los procesos de (in)seguridad.

## 2. Panorama institucional y crisis de legitimidad policial en América Latina

Antes de analizar el rol de la confianza en la policía en América Latina, es necesario reconocer la heterogeneidad institucional del sector. En la región coexisten cuerpos policiales con estructuras jerárquicas, funciones y relaciones con el poder civil muy disímiles. Estas diferencias no son solo organizativas, sino que responden a trayectorias históricas específicas: algunas instituciones cargan con legados autoritarios marcados por la represión y las violaciones de derechos humanos, mientras que otras han sido moldeadas principalmente por el combate al narcotráfico o al crimen organizado. Este trasfondo explica por qué la confianza ciudadana en la policía adopta configuraciones tan

<sup>7</sup> LAPOP ofrece preguntas estandarizadas y comparabilidad temporal y transnacional, lo que permite observar tendencias, diferenciar patrones entre países y estimar relaciones con variables individuales (sociodemografía, victimización, confianza en otras instituciones) y con indicadores contextuales (violencia letal, delitos registrados).

distintas según el país y por qué resulta fundamental situar cualquier análisis comparado dentro de estos marcos nacionales.

## 2.1. Diversidad institucional de las policías en la región

En América Latina no existe una única “policía”, sino un mosaico de instituciones que varían en su estructura, organización y funciones. Estas diferencias responden tanto a la forma del Estado como a los legados históricos y políticos de cada país, lo que genera modelos policiales con distintos niveles de coordinación, control civil y profesionalización (ver Tabla 1).

**Tabla 1. Institucionalidad policial en América Latina**

País	Sistema político	Tipos de Policía	Carácter	Separación de funciones (preventiva e investigativa)
Argentina	Federal	PFA, PBA, Policias provinciales, Gendarmería Nacional, Policía de seguridad Aeroportuaria y Prefectura Naval	Mixta (PFA, PBA, Policias provinciales y policía de seguridad aeroportuaria de carácter civil; Gendarmería nacional y Prefectura naval de carácter militar)	Sí
Brasil	Federal	Policía Militar, Policía Civil y Policía Federal	27 Policias militares, 29 policías civiles	Sí
Chile	Unitario	Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones	Mixta (Carabineros de Chile de origen militar, PDI de origen civil)	Sí
Colombia	Unitario	Policía Nacional de Colombia	Civil con organización militarizada (pertenece al Ministerio de Defensa)	No
Costa Rica	Unitario	Fuerza Pública y Policía de Control de Drogas, OIJ	Civil	Sí
Ecuador	Unitario	Policía Nacional del Ecuador	La Policía Nacional del Ecuador es una institución civil. Aunque tiene una estructura y disciplina jerárquica, y en ciertos casos puede realizar funciones similares a las militares	No
México	Federal	Policía preventiva municipal, Policía Estatal, Guardia Nacional, Fiscalías y Procuraduría	Mixta (Policía municipal, estatal y Fiscalías y Procuradurías de carácter civil; Guardia Nacional de carácter militar)	Sí
Perú	Unitario	Policía Nacional del Perú	Civil	No
Uruguay	Unitario	Policía Nacional de Uruguay	Civil	No

En los países federales (México, Brasil y Argentina), el mapa policial es fragmentado: coexisten policías nacionales, estatales/provinciales y locales, con miles de agencias que responden a diferentes estándares de coordinación, control y profesionalización. México constituye el caso extremo, con más de mil cuerpos policiales distribuidos en los tres niveles de gobierno, lo que genera serios problemas de coordinación y uniformidad en las prácticas. Brasil combina policías militares y civiles a nivel estatal, además de una Policía Federal, reflejando la histórica separación entre prevención y judicialización. Argentina, por su parte, suma al esquema federal la Gendarmería y la Prefectura, de carácter militar, además de múltiples fuerzas provinciales.

En los países unitarios (Chile, Perú, Colombia, Ecuador, Uruguay y Costa Rica) la organización es más centralizada, con una o dos instituciones nacionales que concentran las funciones policiales. Este modelo simplifica la estructura y reduce problemas de coordinación, pero también acarrea riesgos de concentración excesiva de poder y menor transparencia, al no existir contrapesos internos entre distintos cuerpos policiales.

Aunque la mayoría de las policías de la región se definen como civiles, muchas conservan o han retomado fuertes rasgos castrenses en su doctrina, disciplina y organización jerárquica. Ejemplos emblemáticos son los Carabineros de Chile y la Policía Militar de Brasil, ambas instituciones formalmente policiales, pero con organización y ethos militar. En Colombia, la Policía Nacional se encuentra adscrita al Ministerio de Defensa, lo que refuerza su carácter militarizado. En contraste, países como Uruguay, Perú y Costa Rica cuentan con cuerpos de carácter predominantemente civil, aunque no exentos de problemas de autonomía y control político.

La separación entre funciones preventivas e investigativas también marca diferencias relevantes: en Chile (Carabineros y PDI) y Brasil (Policía Militar y Policía Civil), la división es explícita, mientras que, en la mayoría de los países unitarios, una sola institución concentra ambas funciones.

### 2.2. Modernización, profesionalización y recursos

En las últimas dos décadas, las policías latinoamericanas han experimentado un proceso de modernización y expansión presupuestaria. La inversión en seguridad pública se ha incrementado de manera sostenida en la región: en promedio, los países de América Latina y el Caribe destinan cerca del 1,5% de su PIB a este rubro, de los cuales más del 70% corresponde a servicios policiales (Jaitman, 2017). Este nivel de gasto es comparable al de países desarrollados como Estados Unidos o el Reino Unido, lo que refleja la centralidad de la seguridad en la agenda gubernamental.

El aumento se ha traducido principalmente en mayores salarios y dotación policial, así como en la adquisición de tecnologías y equipamientos de última generación –cámaras de televigilancia, drones, sistemas biométricos o de interceptación–, aunque con escasos mecanismos de evaluación sobre su efectividad (Dammert, 2019; 2020). En varios países, los presupuestos crecieron de forma acelerada: Según el Ministerio de Gobierno (2017) en Ecuador, se invirtieron más de 830 millones de dólares en modernización entre 2008 y 2016, en Chile, el gasto público en seguridad aumentó un 106% en apenas nueve años, concentrando un 62% de los recursos en Carabineros y el Ministerio Público (FPC, 2015).

Sin embargo, la modernización no siempre ha implicado profesionalización efectiva o mayor transparencia. Buena parte del gasto sigue concentrándose en salarios, relegando la inversión en infraestructura y gestión institucional. Además, los sistemas de información presupuestaria permanecen opacos, lo que dificulta la evaluación de la eficiencia del gasto y limita los controles internos y externos. En consecuencia, persisten problemas estructurales como la corrupción, la arbitrariedad en el trato policial y la debilidad de los mecanismos de rendición de cuentas.

### 2.3. La apuesta por la policía comunitaria

El aumento presupuestario y la incorporación de nuevas tecnologías no resolvieron el problema de legitimidad de las policías latinoamericanas. A comienzos del siglo XXI, los gobiernos de la región intentaron complementar la modernización material con reformas orientadas a transformar el vínculo entre la policía y la ciudadanía. En ese contexto, la policía comunitaria se instaló como una de las principales estrategias, presentada como alternativa al modelo reactivo y represivo que había predominado históricamente. Inspirada en experiencias desarrolladas en Estados Unidos y Europa, buscaba instalar un enfoque centrado en la colaboración con la comunidad, la prevención del delito y la coproducción de seguridad. Sus objetivos principales eran fortalecer la confianza ciudadana, promover la corresponsabilidad entre policía y vecinos, descentralizar la toma de decisiones y mejorar la legitimidad institucional a través de un trato justo y transparente. En teoría, este giro debía transformar la relación históricamente conflictiva entre policías y comunidades, especialmente en los barrios populares donde predominaban la represión y el abuso (Frühling 2004; Müller 2010; Neild 2009).

Sin embargo, la implementación en la región enfrentó severos obstáculos. Por un lado, la resistencia institucional llevó a que muchos programas comunitarios fueran percibidos internamente como “blandos” o amenazantes para la autoridad tradicional. En la práctica, gran parte de lo denominado “comunitario” terminó reduciéndose a proyectos piloto de patrullaje en zonas turísticas o de baja conflictividad, sin cambios sustantivos en la cultura policial ni en los incentivos organizacionales (Ungar 2009; Dammert 2019). Por otro lado, la desconfianza acumulada de la ciudadanía limitó la participación de los sectores más vulnerables, reproduciendo en muchos casos la exclusión social

en lugar de revertirla. La falta de sostenibilidad política y presupuestaria, sumada al clientelismo y la cooptación de recursos, terminó por debilitar los programas y condenarlos a un carácter más simbólico que transformador.

El balance general es desigual. Si bien algunas experiencias locales lograron resultados positivos en la percepción ciudadana y en la reducción del temor al delito –como en São Paulo (Frühling, 2004) o en el barrio Hatillo en Costa Rica (Neild, 2000), la mayoría de los casos muestra efectos modestos en la reducción de la criminalidad y escasos avances en la transformación institucional. Así, la policía comunitaria quedó como una promesa incumplida: un discurso de proximidad que rara vez se tradujo en reformas estructurales, en gran medida porque no enfrentó los problemas de fondo institucionales (Frühling 2004; Müller, 2010; Dammert, 2019).

### 2.4. Desafío del crimen organizado

En las últimas décadas, las policías latinoamericanas enfrentan un desafío creciente frente al desarrollo del crimen organizado y los mercados ilegales. Estas organizaciones se caracterizan por su sofisticación operativa, transnacionalidad y capacidad de gobernanza criminal, lo que ha puesto en evidencia las limitaciones estructurales de las instituciones policiales. La presencia de carteles, pandillas y redes ilícitas con control territorial en países como México, Brasil o Colombia ha superado la capacidad de respuesta de las policías tradicionales, forzándolas a desplegar estrategias tácticas y operativas que muchas veces resultan insuficientes (Goldfanj & Valdés, 2024).

Este fenómeno ocurre en un contexto donde la violencia letal mantiene niveles desproporcionadamente altos. No es un dato nuevo que, aunque América Latina concentra solo el 8 % de la población mundial, aporta cerca de un tercio de los homicidios globales. En 2023, la tasa regional de homicidios alcanzó los 17,7 por cada 100.000 habitantes, casi el triple del promedio mundial (5,8). Además, aproximadamente la mitad de estos homicidios están directamente vinculados al crimen organizado y a las pandillas, muy por encima del 24% registrado a nivel global (UNODC, 2023).

El principal problema asociado es la impunidad. Según el Global Study on Homicide 2023 (UNODC, 2023), los datos de 82 países muestran que, en promedio, solo 4 de cada 10 homicidios en el mundo terminan en una condena. Sin embargo, existen marcadas diferencias regionales: en Europa, la cifra asciende a 8 de cada 10; en Asia, a 6; mientras que en las Américas menos de 2 de cada 10 homicidios derivan en una condena, confirmando que la región enfrenta los niveles más altos de impunidad a nivel global. Este patrón no es nuevo y se mantiene prácticamente inalterado desde 2016.

En este sentido, la incapacidad estructural para exigir responsabilidades a los perpetradores constituye un factor invariante de la violencia en América Latina: aunque las tasas de homicidio fluctúan entre países o períodos, lo que se mantiene constante es la percepción de que “el costo de matar es muy bajo” (Muggah, citado en Woody, 2019). Además, en América Latina predominan los asesinatos vinculados a redes criminales, lo que los hace más difíciles de esclarecer; en contraste, en Europa o Asia tienden a ser de carácter interpersonal, más susceptibles de investigación y sanción.

El rezago también se observa en el tránsito judicial de los casos. En el año 2021, en 25 países de las Américas, apenas un poco más de 4 de cada 10 sospechosos formalmente vinculados a un homicidio intencional resultaron condenados (UNODC, 2023). La evidencia comparada se confirma con ejemplos nacionales. En Brasil, sólo un 8 % de los homicidios derivan en una condena (Río de Paz, 2018). En Colombia, la fiscal general Luz Adriana Camargo reconoció en 2024 que apenas el 5 % de los delitos llegan a juicio, y que ese 5% ya tiene colapsado el sistema judicial<sup>8</sup>. En México, la situación es aún más grave: Human Rights Watch (2025) advierte que 9 de cada 10 homicidios no reciben castigo, y que en 2023 la mitad de los asesinatos se concentraron en apenas un 2 % de los municipios. De manera complementaria, México Evalúa estimó en 2021, que la impunidad para los delitos violentos alcanzaba el 94,8 %, una cifra que se ha mantenido pese al incremento de homicidios y desapariciones a nivel nacional.

En este escenario, la ciudadanía percibe que las policías carecen de los medios para enfrentar el avance del crimen organizado. La combinación de sofisticación criminal, impunidad estructural y captura institucional configura un círculo vicioso que erosiona la legitimidad estatal. A ello se suma la debilidad de las instituciones policiales y judi-

<sup>8</sup> Audiencia Pública Proyecto de Ley 281 de 2024. [https://www.youtube.com/watch?v=51zTEeFyffA&ab\\_channel=REDM%C3%81SNoticias](https://www.youtube.com/watch?v=51zTEeFyffA&ab_channel=REDM%C3%81SNoticias)

ciales: las policías suelen carecer de capacidades investigativas sólidas y los tribunales, desbordados por el volumen de casos, difícilmente logran procesar los delitos de manera oportuna. Este déficit estructural explica los altos niveles de impunidad, que no solo reflejan limitaciones operativas, sino que también deterioran la confianza ciudadana en la capacidad del Estado para garantizar justicia (Woody, 2019).

Así, la relación entre policía y comunidad continúa marcada por la desconfianza. Una de las principales razones son las prácticas de corrupción y abuso, que se han convertido en experiencias cotidianas para amplios sectores sociales. Las coimas y sobornos son percibidos como habituales, especialmente entre jóvenes, mientras que en los sectores populares la policía es vista con recelo debido a denuncias de colusión con delincuentes (Dammert, 2025).

Esta percepción negativa se refuerza con escándalos de alto impacto –como el “Paco Gate” en Chile o los casos de brutalidad policial en Colombia, Perú, Chile y México–, que minan la legitimidad institucional. Noppe y Verhage (2017) subrayan que la accountability y la rendición de cuentas son hoy elementos centrales para sostener la legitimidad, pero siguen siendo insuficientes en gran parte de la región. En este contexto, la corrupción no aparece como un fenómeno aislado, sino como un insumo cotidiano con el que los ciudadanos juzgan la legitimidad de la institución.

### 3. Panorama regional de confianza en la policía (2010-2023)

En este apartado se analizaron los datos LAPOP de 2010 y 2023<sup>9</sup>. Se consideraron tanto los promedios nacionales como la distribución de respuestas en los niveles altos de confianza. El análisis incorpora además diferencias socio-demográficas –edad, género, zona de residencia, nivel socioeconómico y nivel educativo– y se complementa con correlaciones respecto a victimización, homicidios y confianza en otras instituciones políticas. Este enfoque permite observar la evolución general y, al mismo tiempo, identificar los factores sociales y contextuales que estructuran la confianza en la policía en la región. Es importante señalar que el tamaño muestral de LAPOP en cada país dificulta obtener resultados estadísticamente robustos para algunos subgrupos poblacionales, por lo que los hallazgos deben leerse como tendencias generales más que como estimaciones precisas.

En primer lugar, la comparación muestra que la confianza en la policía en América Latina se mantiene en niveles intermedios y que, en general, no ha experimentado transformaciones drásticas en la última década (ver gráfico 1). Más bien, se observan ajustes moderados que reconfiguran la posición relativa de algunos países. En el periodo 2010-2023 se distinguen tres dinámicas principales.

Algunos países registran incrementos, como Argentina, donde la confianza promedio pasa de niveles bajos a valores intermedios, o Brasil, con un aumento más leve.

Algunos países permanecen estables, como Uruguay y Colombia, que se mantienen en el rango superior de confianza relativa en la región, junto con Costa Rica y México, que también presentan mejoras ligeras.

Algunos países muestran retrocesos como Ecuador y Perú, donde la confianza promedio disminuye de manera acotada, o Chile, que desciende desde niveles particularmente altos en 2010. Aun así, pese a esta caída, Chile continúa siendo el país con mayor confianza en la policía en la región.

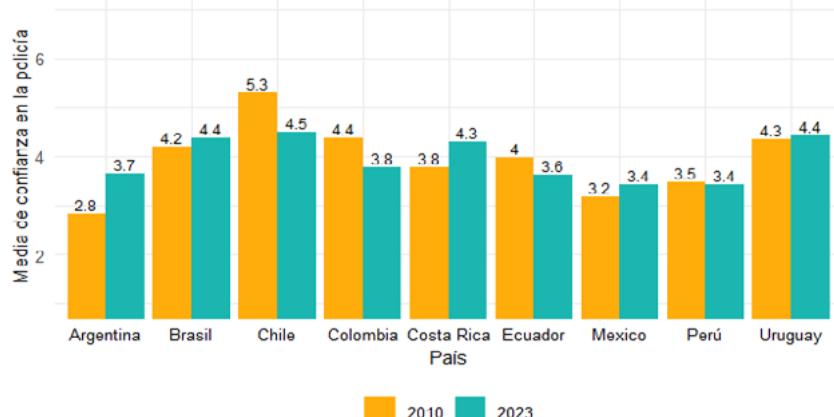
El panorama regional sugiere que la confianza en la policía tiende a concentrarse en un rango acotado, entre 3,5 y 4,5 puntos -en una escala de 1 a 7 donde 1 es nada de confianza y 7 mucha confianza- en la mayoría de los países, y que las variaciones responden más a cambios graduales que a quiebres estructurales.

Si bien estos resultados ofrecen una mirada comparada de largo plazo, los promedios nacionales ocultan variaciones relevantes entre grupos sociales y contextos específicos. La comparación sociodemográfica muestra que la confianza no se distribuye de manera homogénea sino que tiende a concentrarse en ciertos grupos de la población. Variables como el género, la edad, la zona de residencia, nivel socioeconómico y el nivel educativo revelan patrones que, aunque con matices nacionales, presentan tendencias comunes en América Latina. Explorar estas dimensiones permite comprender no sólo quiénes confían más en la policía, sino también cómo estas diferencias se han transformado en el periodo analizado.

9 <http://datasets.americasbarometer.org/database/index.php?freeUser=true>

**Gráfico 1: Evolución de confianza a la policía, 2010-2023**

Evolución de confianza en la policía por país, 2010-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

**Edad.** En casi toda la región, los grupos de mayor edad concentran los niveles más altos de confianza. Los de 45 a 60 años destacan en Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, México y Perú, mientras que en Uruguay y Costa Rica son los mayores de 60 quienes presentan las mayores proporciones de confianza. Una excepción es Brasil, donde los jóvenes de 16 a 24 años aparecen como el grupo con más confianza, aunque las diferencias con otros tramos etarios son mínimas. Si se compara con 2010, el patrón de mayor confianza entre los adultos mayores se refuerza en países como Colombia y Perú, donde antes los grupos jóvenes mostraban niveles más cercanos a los de los mayores.

**Zona de residencia.** En 2023, la confianza alta en la policía (6-7) tiende a concentrarse más en las zonas rurales que en las urbanas. El patrón es particularmente marcado en países como Chile (58,2% rural vs. 52,0% urbano), Brasil (32,5% vs. 27,1%) y Colombia (33,3% vs. 27,7%). En otros casos, como Ecuador, Uruguay o Costa Rica, la brecha también favorece al ámbito rural, aunque con diferencias más acotadas. Solo en Perú la relación se invierte levemente, con un nivel urbano ligeramente superior (11,0% vs. 10,8%). En comparación con 2010, la tendencia es bastante estable: ya en ese año la confianza era más alta en las zonas rurales en la mayoría de los países, lo que refuerza la idea de que este es un patrón persistente en la región.

**Género.** Las diferencias de género son más matizadas. En 2023, en la mayoría de los países las mujeres concentran una proporción ligeramente mayor de confianza (Colombia, Ecuador, México, Perú), aunque en otros casos son los hombres quienes lideran (Argentina, Chile, Costa Rica). Uruguay aparece más equilibrado, con porcentajes prácticamente iguales. Si se compara con 2010, se observa que las brechas no son muy grandes y tienden a moverse en ambos sentidos según el país.

**Nivel educativo.** La información disponible para 2023 muestra que, salvo en Uruguay y Costa Rica, la mayor confianza en la policía se concentra en quienes tienen educación secundaria completa. En países como México (45%) y Chile (35%) esta categoría sobresale con claridad frente a los demás niveles educativos. En cambio, en Uruguay y Costa Rica la confianza es mayor entre quienes alcanzaron secundaria incompleta, diferenciándolos del resto de la región.

**Nivel socioeconómico.** Para el año 2010 no había un patrón claro. En algunos países la mayor confianza estaba en los sectores bajos (Uruguay 4,46; Brasil 4,27), en otros en los medios (Perú 3,55; Colombia 4,35) y en Costa Rica en los altos (3,92). En 2023, en cambio, se observa una tendencia más definida: la mayor confianza se concentra en sectores bajos o medios (México 3,81; Perú 3,62; Colombia 3,79), mientras que sólo en Costa Rica (4,25) y Ecuador (3,90) los sectores altos lideran. Este patrón se confirma al observar el porcentaje de quienes declaran confiar bastante o mucho en la policía (valores 6-7): en 8 de los 9 países este grupo es más numeroso en los estratos con menos recursos.

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

Además de las diferencias sociodemográficas, interesa indagar en qué medida la experiencia directa con el delito moldea la confianza en la policía (un análisis detallado del caso argentino se puede ver en el capítulo 2).

**Tabla 2. Análisis de correlación entre confianza en la policía y victimización, 2010-2023**

Uruguay	-0.14	-0.17
Perú	-0.07	-0.06
México	-0.13	-0.16
Ecuador	-0.06	-0.12
Costa Rica	-0.14	-0.16
Colombia	-0.14	-0.12
Chile	-0.04	-0.05
Brasil	-0.11	-0.13
Argentina	-0.05	-0.12

Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

El análisis de la correlación revela un patrón común en los nueve países considerados: en todos los casos la relación es negativa pero débil, con valores que oscilan entre -0,04 y -0,17. Esto indica que quienes han sido víctimas de un delito tienden a confiar ligeramente menos en la policía respecto a quienes no lo han sido, aunque la magnitud de esta diferencia es reducida y no permite hablar de un efecto determinante. Entre 2010 y 2023, la relación negativa se intensifica en varios países -como Argentina, México, Brasil y Uruguay-, mientras que en otros se mantiene estable o incluso se suaviza, como en Perú, Chile y Colombia. En 2023, las correlaciones más fuertes se observan en Uruguay (-0,17) y México (-0,16), lo que sugiere que en estos contextos la experiencia de victimización erosiona de manera más clara la confianza en la policía. En contraste, Chile (-0,05) y Perú (-0,06) presentan las asociaciones más débiles, mostrando que allí la victimización apenas afecta la confianza institucional.

Para complementar el análisis se contrasta la confianza ciudadana con las tasas de homicidio en cada país.

**Gráfico 2: Confianza en la policía y tasa de homicidios (2010)**

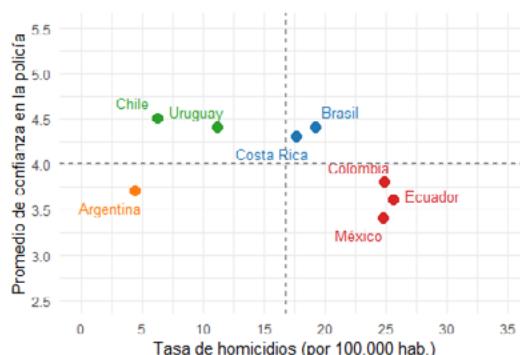


Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

En 2010, el panorama regional muestra una distribución bastante equilibrada entre los cuatro cuadrantes definidos por el promedio de confianza en la policía y la tasa de homicidios (ver gráfico 2). Chile y Uruguay aparecen como los casos más favorables: ambos combinan tasas de homicidio bajas (3 y 6 por cada 100 mil habitantes, respectivamente) con niveles de confianza por sobre el promedio regional. En particular, Chile destaca como el país donde más se confia en la policía en ese año, con un promedio de 5,3. En el extremo opuesto, México se ubica como el único país en la categoría de baja confianza y alta violencia, con una confianza promedio de 3,2 y una tasa de homicidios de 23, reflejando un escenario especialmente adverso.

Argentina, con apenas 2,8 de confianza –el valor más bajo de toda la región–, también se posiciona en una situación crítica, aunque en su caso lo problemático es la baja legitimidad policial pese a registrar un nivel moderado de homicidios. Costa Rica se ubica en la misma zona, con violencia en torno al promedio, pero con confianza aún inferior al umbral regional. En contraste, Brasil, Colombia y Ecuador muestran una combinación distinta: a pesar de sus altas tasas de homicidios (27, 34 y 18, respectivamente), registran niveles de confianza relativamente altos, lo que sugiere que en estos contextos de elevada violencia persiste una expectativa de eficacia o un rol central atribuido a la policía.

Gráfico 3: Confianza en la policía y tasa de homicidios (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

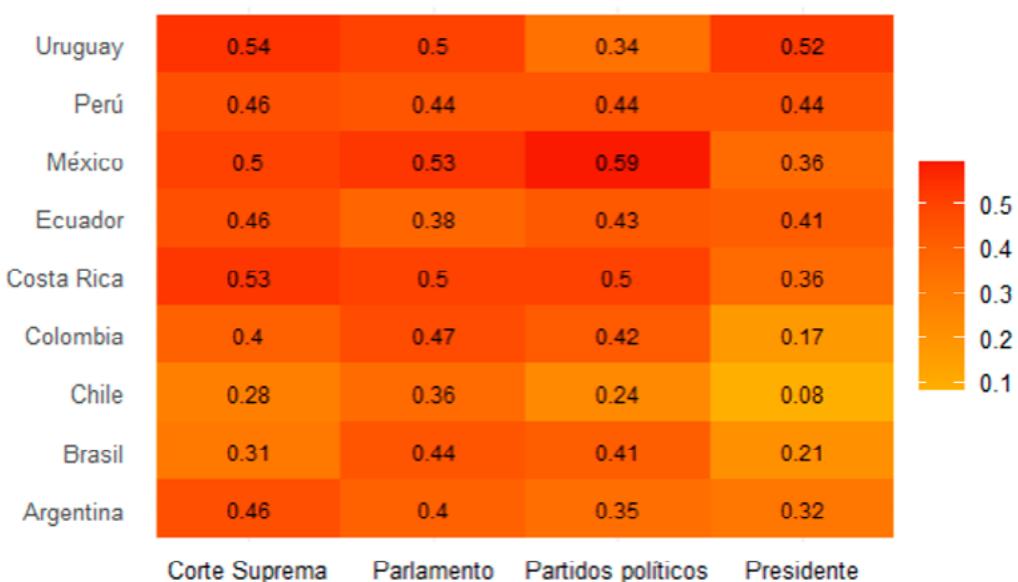
En 2023, la distribución regional en el gráfico experimenta algunos desplazamientos relevantes en comparación con 2010 (ver gráfico 3). Costa Rica deja de estar en el cuadrante de baja violencia y confianza moderada para ubicarse en el de alta violencia, al superar la media regional de homicidios, aunque mantiene un nivel de confianza en torno al promedio. Colombia y Ecuador también cambian de cuadrante: ambos descienden en confianza, aunque con trayectorias distintas. Mientras Colombia logra reducir significativamente su tasa de homicidios, Ecuador enfrenta un fuerte incremento de violencia, lo que lo sitúa en un escenario de alta criminalidad y baja confianza, más crítico que en 2010. México permanece en este mismo cuadrante problemático, consolidando un patrón de baja legitimidad policial en contextos de violencia elevada.

Brasil se mantiene en el cuadrante de alta confianza y alta violencia, aunque con un descenso en su tasa de homicidios que lo acerca más al eje de corte. Chile y Uruguay continúan en la zona favorable de alta confianza y baja violencia, aunque en ambos casos la tasa de homicidios aumenta respecto a 2010. Argentina, finalmente, se mantiene en la situación de baja confianza pese a sus niveles relativamente bajos de homicidios, reproduciendo la desconexión entre baja violencia y legitimidad institucional que ya mostraba en la década anterior.

Finalmente, la confianza en la policía se relaciona con la confianza en otras instituciones del sistema político y, levemente, con el estar de acuerdo con algunas medidas autoritarias (ver Tablas 3 y 4 respectivamente).

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

Tabla 3: Análisis de correlación entre confianza en la policía y confianza en otras instituciones (2023)



Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

La relación entre la confianza en la policía y aquella en otras instituciones políticas muestra un patrón general positivo, aunque con intensidades diversas según el país y la institución considerada. En términos agregados, confiar en la policía suele ir de la mano con confiar en la Corte Suprema, el Parlamento, la Presidencia y los partidos políticos, pero el vínculo es más bien moderado. Uruguay y Costa Rica destacan como los casos donde la confianza institucional aparece más articulada: en ambos países la confianza en la policía se correlaciona de manera consistente y relativamente fuerte con todas las instituciones, es decir, la legitimidad policial es parte de un ecosistema de legitimidad más amplio. México también sobresale, particularmente por la fuerte correlación entre policía y partidos políticos (0,59), lo que indica que en este contexto el descrédito o la valoración positiva de la policía se acompaña estrechamente de juicios sobre el sistema partidario. En el otro extremo, Chile muestra una excepción en la región: la confianza en la policía aparece desvinculada de la confianza en otras instituciones, con correlaciones especialmente bajas respecto a la Presidencia (0,08) y los partidos (0,24). Colombia y Brasil también evidencian un patrón de desconexión, particularmente con la Presidencia, donde confiar en la policía no implica en absoluto confiar en el poder ejecutivo. En algunos países la policía se mueve de la mano con el resto de las instituciones: cuando crece o disminuye la confianza en la Corte Suprema, el Parlamento o los partidos, ocurre lo mismo con la policía. En otros, en cambio, la confianza en la policía sigue una trayectoria distinta, mostrando una legitimidad que no necesariamente depende de la valoración del sistema político en su conjunto.

La relación entre confianza en la policía y actitudes autoritarias en América Latina es débil en todos los casos, pero no inexistente (tabla 4). Los coeficientes tienden a ser positivos en los ítems vinculados al uso de militares (delincuencia y corrupción), lo que sugiere que quienes confían más en la policía también tienden, aunque levemente, a respaldar la idea de que los militares intervengan ante crisis de criminalidad o corrupción. Chile y Brasil concentran las correlaciones más altas en estos escenarios (0,13-0,15 y 0,12-0,14 respectivamente), mientras que países como México o Uruguay no muestran asociación alguna.

En cambio, frente a medidas más extremas como cerrar el Congreso o disolver la Corte Suprema, los coeficientes son muy bajos o cercanos a cero, e incluso negativos en algunos países (Costa Rica -0,11; Perú -0,07). Esto refleja que la confianza en la policía no se traduce directamente en un mayor apoyo a la disolución de instituciones democráticas, y en ciertos casos parece incluso vincularse con un menor respaldo a esas salidas.

**Tabla 4: Análisis de correlación entre confianza en la policía y acuerdo con medidas autoritarias (2023)**

País	Apoyar uso de militares (delincuencia)	Apoyar uso de militares (corrupción)	Cerrar el Congreso	Disolver la Corte Suprema
Chile	0.13	0.15	-0.01	0.03
Brasil	0.12	0.14	0.09	0.11
Colombia	0.11	0.03	-0.05	-0.05
Perú	0.10	0.07	-0.07	0.01
Costa Rica	0.05	-0.02	-0.11	0.04
Ecuador	0.03	0.02	0.00	0.09
Argentina	0.02	-0.02	-0.03	0.08
México	0.00	0.03	0.08	0.07
Uruguay	0.00	0.05	0.00	0.09

Fuente: Elaboración propia a partir de LAPOP 2010-2023

## 4. Discusión

El análisis de LAPOP para nueve países de América Latina entre 2010 y 2023 permite responder la pregunta central de este capítulo: ¿cómo se configura la confianza en la policía en la región y qué factores la explican? Los resultados muestran, en primer lugar, que la confianza se mantiene estable en niveles intermedios, con variaciones graduales más que quiebres estructurales. Sin embargo, detrás de estos promedios nacionales se esconden patrones sociodemográficos claros: los adultos mayores tienden a confiar más que los jóvenes, las zonas rurales concentran niveles más altos que las urbanas y, en la mayoría de países, los estratos socioeconómicos bajos son quienes declaran más confianza en la policía. A ello se suman dos hallazgos clave: por un lado, la victimización se asocia débilmente con menor confianza en todos los países, y por otro, la policía aparece en algunos contextos articulada con la legitimidad del resto de las instituciones (Uruguay, Costa Rica, México), mientras que en otros circula por carriles más autónomos (Chile, Colombia, Brasil). En este punto es importante notar que las policías de Colombia y Chile han sido tradicionalmente consideradas las más profesionales, pero también con importantes niveles de autonomía en la región lo que podría estar vinculado con esta aparente separación en la percepción ciudadana (Malone et al., 2023). La evidencia sugiere que la confianza policial en la región es un fenómeno persistente pero fragmentado, enraizado tanto en desigualdades sociales como en dinámicas políticas más amplias.

Los resultados dialogan directamente con la literatura especializada. La evidencia de que los adultos mayores, las zonas rurales y en algunos casos los sectores bajos concentran mayor confianza en la policía confirma lo señalado por Heffernan (2024), quien muestra que en América Latina y el Caribe la edad avanzada, la menor educación y la residencia en áreas rurales se asocian positivamente con la confianza policial, y que las mujeres tienden a reportar niveles más altos que los hombres. Del mismo modo, las correlaciones negativas entre victimización y confianza en la policía coinciden con otros estudios que subrayan que haber sido víctima erosiona la legitimidad institucional, incluso cuando el efecto es débil (Dammert, 2016; Heffernan, 2024). En este contexto, la interacción concreta con la policía sigue siendo un punto crítico para explicar las percepciones.

La literatura coincide en señalar que el factor más importante es la evaluación del desempeño policial. Nuestros resultados apuntan en esa dirección: las variaciones sociodemográficas o socioeconómicas son relevantes, pero no explican por sí solas la legitimidad de la institución. Como plantean Bergman y Flom (2012), la confianza se explica fundamentalmente por la percepción del trato recibido, el respeto mostrado y la presencia territorial. En este sentido, la correlación que encontramos entre confianza en la policía y confianza en otras instituciones confirma lo que Heffernan (2024) identifica como un efecto del entorno político más amplio: la legitimidad policial no depende únicamente del desempeño institucional, sino también de la valoración ciudadana del gobierno y del contexto político y económico.

A nivel regional emergen patrones comunes, pero también configuraciones nacionales que marcan trayectorias diferenciadas. Chile y Uruguay se consolidan como casos de alta confianza relativa, incluso pese al aumento de homicidios en la última década, lo que los ubica en un cuadrante favorable de legitimidad policial. En el extremo opuesto, México y Ecuador concentran los escenarios más críticos: ambos combinan violencia elevada con bajos niveles de confianza, aunque en Ecuador este deterioro es más reciente y se relaciona con el fuerte incremento de la criminalidad. Entre estos polos se sitúan países como Argentina, que mantiene una confianza baja pese a sus tasas moderadas de violencia, o Brasil y Colombia, donde persiste una paradoja: a pesar de la alta victimización y criminalidad, la policía conserva niveles relativamente altos de confianza. La legitimidad policial entonces, no se configura únicamente por las condiciones objetivas de seguridad, sino también por expectativas históricas y políticas propias de cada país. Al mismo tiempo, los datos sociodemográficos muestran regularidades transversales – como la mayor confianza de adultos mayores, residentes rurales o estratos bajos– que refuerzan la existencia de “familias de países” con tendencias compartidas, aun en contextos institucionales distintos.

Los hallazgos tienen implicancias relevantes para pensar la relación entre confianza policial y calidad democrática en la región. Que la confianza en la policía se concentre en sectores más vulnerables o en áreas rurales refuerza desigualdades en el acceso a la seguridad, pues quienes más dependen de la policía son también quienes tienen menos alternativas privadas o comunitarias para resolver problemas de seguridad. Además, el hecho de que en algunos países la confianza en la policía se muestre desligada de la confianza en el resto de las instituciones políticas –como ocurre en Chile o Brasil– plantea un problema potencial para la gobernabilidad del sector seguridad, al consolidar a la policía como una fuente de legitimidad autónoma frente al sistema político. Finalmente, la correlación positiva, aunque débil, entre confiar en la policía y respaldar el uso de militares en escenarios de delincuencia o corrupción sugiere que la legitimidad policial puede servir de puente para validar medidas excepcionales de seguridad que tensionan los equilibrios democráticos. Este hallazgo dialoga con la expansión de ciudadanías cada vez más autoritarias en la región, que encuentran en la policía un anclaje para sostener salidas de fuerza frente a la inseguridad, aun a costa de debilitar las instituciones democráticas. Tal como han mostrado estudios cualitativos recientes, en países como Chile, Uruguay, Ecuador y Costa Rica se observa una hegemonía discursiva de la mano dura que naturaliza la aceptación de medidas punitivas y militarizadas como respuesta legítima a la inseguridad (Dammert et al., 2024).

Este análisis tiene, sin embargo, algunas limitaciones. Se centra únicamente en nueve países con información comparable en 2010 y 2023, lo que deja fuera otros casos de la región que podrían aportar matices adicionales. Además, las encuestas LAPOP permiten identificar patrones generales pero no capturan dimensiones más locales de la confianza, como la influencia de programas de policía comunitaria, reformas específicas o experiencias de violencia en territorios concretos. A ello se suma que en América Latina no existe una policía homogénea, algo que la medición de LAPOP no logra captar. También sería relevante explorar cómo varía la confianza en la policía en países que han atravesado estallidos sociales o episodios de corrupción de alto impacto, identificando los mecanismos de pérdida y recuperación de legitimidad. Estas restricciones abren un espacio fértil para futuras investigaciones orientadas a indagar, por ejemplo, qué factores explican que en algunos contextos la confianza en la policía se vincule a mayores respaldos a medidas democráticas y en otros a posturas autoritarias; o cómo interactúan las brechas socioeconómicas con los esfuerzos de reforma policial y las dinámicas de seguridad ciudadana en el largo plazo.

## Referencias

- Anrango Narváez, D., Medina Sarmiento, J. E., & Del-Real, C. (2023). Why do people legitimize and cooperate with the police? Results of a randomized control trial on the effects of procedural justice in Quito, Ecuador. *Crime Science*, 12(1), 9. <https://doi.org/10.1186/s40163-023-00188-1>
- Bergman, M. (2018). *More money, more crime: Prosperity and rising crime in Latin America*. Oxford University Press.
- Bergman, M. S., & Flom, H. (2012). Determinantes de la confianza en la policía: Una comparación entre Argentina y México. *Perfiles Latinoamericanos*, 20(40), 97-122. <https://doi.org/10.18504/pl2040-097-2012>
- Caicedo, J. M. (2022). Autoridad y privilegio: Confianza en la policía en Latinoamérica. *Colombia Internacional*, 110, 145-171. <https://doi.org/10.7440/colombaint110.2022.06>
- Dammert, L. (2013). El dilema de Chile: Confianza en la policía y desconfianza ciudadana. *Revista Brasileira de Segurança Pública*, 7(1). <https://doi.org/10.31060/rbsp.2013.v7.n1.203>
- Dammert, L. (2016). Confianza en la policía en Chile: Un arma de doble filo. *Civitas - Revista de Ciências Sociais*, 16(4), 575. <https://doi.org/10.15448/1984-7289.2016.4.24334>
- Dammert, L., Elorrieta, F., & Alda, E. (2021). Satisfaction with the police in Chile: The importance of legitimacy and fair treatment. *Latin American politics and society*, 63(4), 124-145.
- Dammert, L., Cutrona, S., Malone, M. T., Rosen, J., & Gil, M. (2024). Mano dura y erosión democrática en América Latina: Los casos de Chile, Ecuador, Uruguay y Costa Rica. FLACSO CHILE-USACH. <https://flacsochile.org/mano-dura-en-america-latina>
- Dammert, L. (2025). Anatomía del poder ilegal: Violencia, crimen organizado y corrupción en América Latina. Editorial Ariel
- Ferreira Da Silva, G., Ranulfo Felix De Melo, C., Mendonça Lopes Ribeiro, L., & Maradona Cortezzi Guimaraes Pedras, D. (2023). Confiança na polícia e atitudes políticas autoritárias na América Latina. *Estudios Internacionales*, 55(206). <https://doi.org/10.5354/0719-3769.2023.71171>
- Fruhling, H. E. (2004). *Calles más seguras: Estudios de policía comunitaria en América Latina*. IDB.
- Fundación Paz Ciudadana. (2015). *Balance de la delincuencia en Chile 2014: Radiografía del sistema de seguridad y justicia*. Santiago de Chile: FPC. Recuperado el 4 de diciembre de 2016 de <https://www.pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2015/08/balance-de-la-delincuencia-en-chilefpc-17-agosto-2015.pdf>
- Galvani, M. (2019). *Cómo se construye un policía: La Federal desde adentro*. Siglo XXI editores.
- Goldfajn, I., & Valdés, R. (2024, diciembre 5). *Breaking Latin America's cycle of low growth and violence*. IMF Blog. <https://www.imf.org/en/Blogs/Articles/2024/12/05/breaking-latin-americas-cycle-of-low-growth-and-violence>
- Inter-American Development Bank. (2024, marzo 7). *Citizen security in Latin America and the Caribbean*. <https://www.iadb.org/en/news/citizen-security-latin-america-and-caribbean>
- Jaitman, L., & Ajzenman, N. (s. f.). *Crime Concentration and Hot Spot Dynamics in Latin America*.
- Jaitman, L., Caprirolo, D., Granguillhome Ochoa, R., Keefer, P., Leggett, T., Lewis, J. A., Mejía-Guerra, J. A., Mello, M., Sutton, H., & Torre, I. (2017). *The Costs of Crime and Violence: New Evidence and Insights in Latin America and the Caribbean* (L. Jaitman, Ed.). Inter-American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0000615>
- Jaitman, L. (2017). *The costs of crime and violence: New evidence and insights in Latin America and the Caribbean*. Inter-American Development Bank. <https://publications.iadb.org/handle/11319/8133>
- Lee, C. A. (2023). The institutional deficiencies which cause Mexico's 95% impunity rate. *Mexican Law Review*, 15(2), 3–27. <https://doi.org/10.22201/ijj.24485306e.2023.2.17618>

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

- Maldonado, C. S. (2025, 19 de febrero). *Human Rights Watch alerta de que nueve de cada 10 homicidios en México no son castigados*. EL PAÍS México. <https://www.elpais.com/mexico/2025-02-19/human-rights-watch-alerta-de-que-nueve-de-cada-10-homicidios-en-mexico-no-son-castigados.html>
- Mazerolle, L., Bennett, S., Davis, J., Sargeant, E., & Manning, M. (2013). Legitimacy in Policing: A Systematic Review. *Campbell Systematic Reviews*, 9(1). <https://doi.org/10.4073/csr.2013.1>
- Ministerio de Gobierno. (2017, 12 de mayo). *El Gobierno invirtió cerca de 900 millones de dólares en seguridad ciudadana*. Ministerio de Gobierno, Ecuador. <https://www.ministeriodegobierno.gob.ec/el-gobierno-invito-cerca-de-900-millones-de-dolares-en-seguridad-ciudadana/>
- Müller, M.-M. (2010). Community Policing in Latin America: Lessons from Mexico City. *European Review of Latin American and Caribbean Studies / Revista Europea de Estudios Latinoamericanos y Del Caribe*, 0(88), 21. <https://doi.org/10.18352/erlacs.9594>
- Neild, R. (2000). Themes and debates in public security reform. *A Manual for Civil Society: Community Policing*. Washington DC: Washington Office on Latin America
- Noppe, J., Verhage, A., & Van Damme, A. (2017). Police legitimacy: An introduction. *Policing: An International Journal*, 40(3), 474-479. <https://doi.org/10.1108/PJPSM-05-2017-0058>
- Oyanedel, J. C. (s. f.). *Confianza en la justicia y la policía en América Latina: Análisis de los efectos de las reformas procesales penales (1995-2013)*.
- Padilla Oñate, S. (2024). Policía de proximidad y confianza ciudadana: Los casos de Nezahualcóyotl y Ciudad de México. *Revista Científica General José María Córdova*, 22(46), 288–312. <https://doi.org/10.21830/19006586.1297>
- Prado, M. M., Trebilcock, M., & Hartford, P. (2012). Police Reform in Violent Democracies in Latin America. *Hague Journal on the Rule of Law*, 4(02), 252-285. <https://doi.org/10.1017/S1876404512000164>
- Río de Paz. (2019, 13 de marzo). *Sólo el 8 % de los homicidios son esclarecidos en Brasil, según ONG*. La Vanguardia. <https://www.lavanguardia.com/vida/20190313/461014274986/solo-el-8--de-los-homicidios-son-esclarecidos-en-brasil-segun-ong.html>
- Saín, M. (2019). El Leviatán azul: policía y política en la Argentina. Siglo XXI Editores.
- Saín, M. F. (2010, mayo). *La corrupción policial*. Le Monde Diplomatique (edición Buenos Aires, 131). El Dipló. <https://www.eldiplo.org/131-200-anos-despues/la-corrupcion-policial/>
- Salomon, J. (2019, mayo 27). *Corrupción en Policía Federal de Argentina: ¿solo unas “manzanas podridas”?* In Insight Crime. <https://insightcrime.org/es/noticias/corrupcion-policia-federal-argentina/#:~:text=En%202017%2C%20se%20abri%C3%B3%20una,la%20ciudad%20de%20Buenos%20Aires>
- Silva, J. . (2024). Lila Caimari y Diego Galeano (eds.), *Policía y sociedad en la Argentina (siglos XIX y XX)*. Prismas - Revista De Historia Intelectual, 28(1). <https://doi.org/10.48160/18520499prismas28.1501>
- Ungar, M., & Arias, E. D. (2012). Reassessing community-oriented policing in Latin America. *Policing and Society*, 22(1), 1-13. <https://doi.org/10.1080/10439463.2011.597856>
- United Nations Office on Drugs and Crime. (2023). *Global study on homicide 2023: Homicide and organized crime in Latin America and the Caribbean*. [https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH\\_2023\\_LAC\\_web.pdf](https://www.unodc.org/documents/data-and-analysis/gsh/2023/GSH_2023_LAC_web.pdf)
- Verduzco Chávez, B. (2017). La construcción de confianza Estado-policías-comunidad, un problema de diseño institucional/ Constructing Trust on State-Police-Community relationships, a problem of Institutional Design. *URVIO - Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, 20, 126. <https://doi.org/10.17141/urvio.20.2017.2459>
- Woody, C. (2019, septiembre). 400 murders a day: 10 reasons why Latin America is the world's most violent place. *Business Insider*. <https://www.businessinsider.com/latin-america-is-the-worlds-most-violent-region-crime-2019-9>

### Entre la corrupción y la desconfianza: un análisis sobre la percepción social de la policía en Argentina

Juan Ambrogi

#### 1. Introducción

Según un informe publicado por Gallup (2022), América Latina y el Caribe es la región con los indicadores más negativos en materia de opinión pública sobre la policía. Solo el 51% de los encuestados manifestó sentir confianza en las fuerzas de seguridad, un porcentaje considerablemente más bajo que el promedio global del 71% (Gallup, 2022). Este fenómeno suele atribuirse a factores como la corrupción, el reiterado abuso de poder y el mal desempeño para lidiar con altos índices de criminalidad. Además, la falta de rendición de cuentas y los vínculos entre policías y redes delictivas son factores que apuntalan esta desconfianza y erosionan cualquier atisbo de construir legitimidad institucional de las policías en la región (Ungar, 2011; Dammert & Malone, 2003)<sup>10</sup>.

Argentina no escapa a esta tendencia. Según encuestas de LAPOP (2023), el 66% de la población expresa desconfianza hacia la policía, y los niveles registrados en la última década muestran variaciones mínimas, convirtiéndose en uno de los países con los números más bajos de la región. La Encuesta Nacional de Victimización (INDEC, 2017) subraya que la razón principal que esgrimen las víctimas de delitos en Argentina para no realizar la denuncia de estos hechos es la desconfianza en las autoridades. Complementariamente, un relevamiento realizado por la Universidad Nacional de San Martín arrojó que el 58% de los habitantes del área metropolitana creen que los agentes tienen serios problemas de profesionalidad y honestidad (UNSAM, 2022). En términos de connivencia con el delito, algunos autores han llegado a señalar que es difícil encontrar un emprendimiento criminal vinculado al narcotráfico que no cuente con algún grado de protección policial, o en el que la policía no intervenga como un actor central (Saín, 2017). Además, la persistencia de prácticas vinculadas a la violencia institucional y las recientes políticas del gobierno nacional que profundizan la represión en protestas sociales vuelven a poner en el centro del debate el papel de las fuerzas de seguridad como garantes del orden público y de los derechos civiles (Amnistía Internacional, 2024; CPM, 2024).

Este capítulo tiene como objetivo analizar la percepción de la ciudadanía argentina sobre la policía tomando como fuente de datos la Encuesta Nacional de Victimización (ENV) de 2017. En el relevamiento se encuestaron más de 29 mil personas de todas las provincias argentinas, constituyéndose en una fuente de información que, a pesar de haber sido realizada hace casi diez años, ofrece resultados estadísticamente sólidos a nivel provincial, lo cual no se encuentra en otros estudios de similares características.

Al igual que gran parte de estudios de opinión que buscan indagar sobre la evaluación pública de las instituciones judiciales y las policías, la ENV utiliza la variable *nivel de confianza en las distintas agencias penales*<sup>11</sup>. Si bien la encuesta no hace mención específica a la construcción teórica de sus indicadores, este concepto puede leerse den-

10 En el capítulo 1 de este documento se presenta una descripción exhaustiva acerca de la percepción de la policía en distintos países de América Latina.

11 La pregunta realizada es "Usted diría que la policía provincial es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable?"

tro del marco teórico –desarrollado en países anglosajones– de la *justicia procedural*. Esta teoría subraya que, a diferencia de los enfoques centrados en la disuasión que enfatizan la idea que las personas cumplen con las leyes básicamente por coerción o amenaza de sanciones, la confianza ciudadana en las instituciones penales refuerza la legitimidad social de estas instituciones y promueve voluntariamente el cumplimiento normativo (Jackson, 2018)<sup>12</sup>. La construcción de esta confianza estaría influida principalmente por la percepción de trato justo, equitativo y respetuoso por parte de los operadores del sistema, más que por cuestiones estrictamente operativas o el resultado concreto de las interacciones y demandas ciudadanas ante los agentes (Tyler, 2006).

Sin embargo, la visión universal del modelo de justicia procedural no ha estado exenta de cuestionamientos. Como menciona Piña-Sánchez (2021), en la última década diversos estudios han comenzado a evaluar este modelo fuera del contexto anglosajón, y se han reportado efectos más débiles en comparación con los observados en Estados Unidos, Reino Unido o Australia (Bradford et al., 2014; Sun et al., 2017; Tankebe, 2009, citados en Piña-Sánchez, 2021). Una de las conclusiones que emerge de este nuevo cuerpo de estudios es que el impacto de la justicia procedural tiende a ser menos significativo en países donde las autoridades son percibidas como corruptas o ineficaces para cumplir sus funciones adecuadamente.

Al trasladar esta problemática al contexto local resulta relevante destacar que la historia política y social de América Latina presenta diferencias sustanciales en la relación entre la ciudadanía y las fuerzas policiales, en comparación con los países del norte global. Los frágiles y en algunos casos incipientes procesos democráticos, la fuerte influencia autoritaria de gobiernos militares, la actual epidemia de violencia policial (Amnesty, 2024), y el fracaso de diversas reformas destinadas a transformar el modelo de policía castrense (Saín, 2010) obligan a interpretar con cautela los hallazgos y las perspectivas de esta teoría en la región.

A la luz de estos recaudos, el presente trabajo se propone describir cómo los ciudadanos argentinos perciben a la policía y analizar cuáles son los factores que se encuentran más asociados a la (des) confianza respecto a ella. Especialmente nos interesa conocer si la percepción de trato justo, respeto y profesionalismo tiene mayor impacto en la construcción de esa confianza que los factores ligados a temas instrumentales y operativos como la frecuencia de patrullaje o la demora en llegar ante una emergencia, entre otros<sup>13</sup>.

El capítulo está ordenado de la siguiente manera. En primer lugar, se presentan datos descriptivos de la percepción social de la policía. A continuación, se analizan los factores asociados a la confianza ciudadana, destacando que el trato justo y el profesionalismo están fuertemente vinculados a los niveles de confianza que tiene la población sobre la policía. Para ello, se emplean análisis de correlación y modelos multivariados, con el fin de identificar cómo influyen las variables sociodemográficas, experiencias de victimización y diferencias regionales en dicha percepción. El capítulo concluye con una conclusión y síntesis de los principales hallazgos<sup>14</sup>.

## 2. Análisis

Según los datos recopilados en 2016, solo cuatro de cada diez argentinos confiaban en la policía provincial<sup>15</sup>. Esto la convierte en la agencia penal menos confiable, solo por detrás de los jueces y tribunales. Al compararla con otras fuerzas federales, se encuentra significativamente rezagada, con niveles más bajos que los de la prefectura, gendarmería e incluso peor evaluada que la policía federal.

12 Algunos autores utilizan el concepto de “trustworthy”, más focalizado en que las agencias penales deben cumplir ciertos estándares para convertirse en “confiables” o “dignas de confiar” por la ciudadanía.

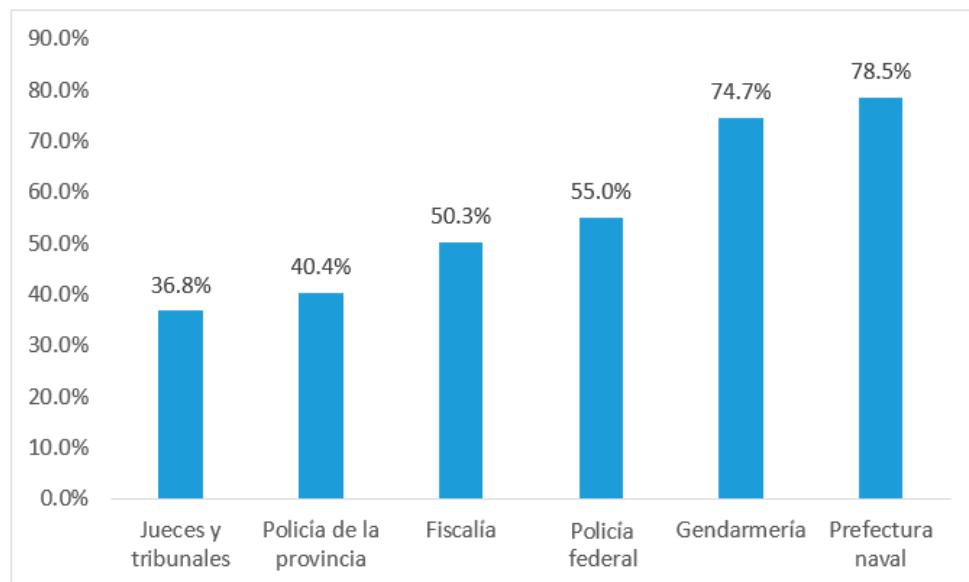
13 De tener datos similares podríamos comprobar si estos hallazgos se replican en otros países de la región, pero lamentablemente las encuestas de victimización accesibles no replican muchos de estos datos o lo hacen de forma fragmentada.

14 La Encuesta Nacional de Victimización fue realizada durante 2016 y publicada en 2017 por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) de Argentina en conjunto con el Ministerio de Seguridad de la Nación. La encuesta se realizó en las 24 provincias del país, con una cantidad de casos por provincia que permite obtener resultados confiables para cada una de ellas. En este informe, cuando se presentan resultados a nivel nacional se utilizan los respectivos ponderadores incluidos en la base de datos (disponible en: <https://www.indec.gob.ar/indec/web/Institucional-Indec-BasesDeDatos-5>)

15 Los resultados presentados en este capítulo reflejan la opinión de la población argentina respecto a las policías provinciales es decir aquellas fuerzas de seguridad bajo la jurisdicción y dirección de autoridades locales, en contraste con las fuerzas federales –como por ejemplo la Policía Federal, la Gendarmería o la Prefectura– que se encuentran bajo la órbita del Poder Ejecutivo Nacional. Argentina cuenta con 23 policías provinciales más la Policía de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

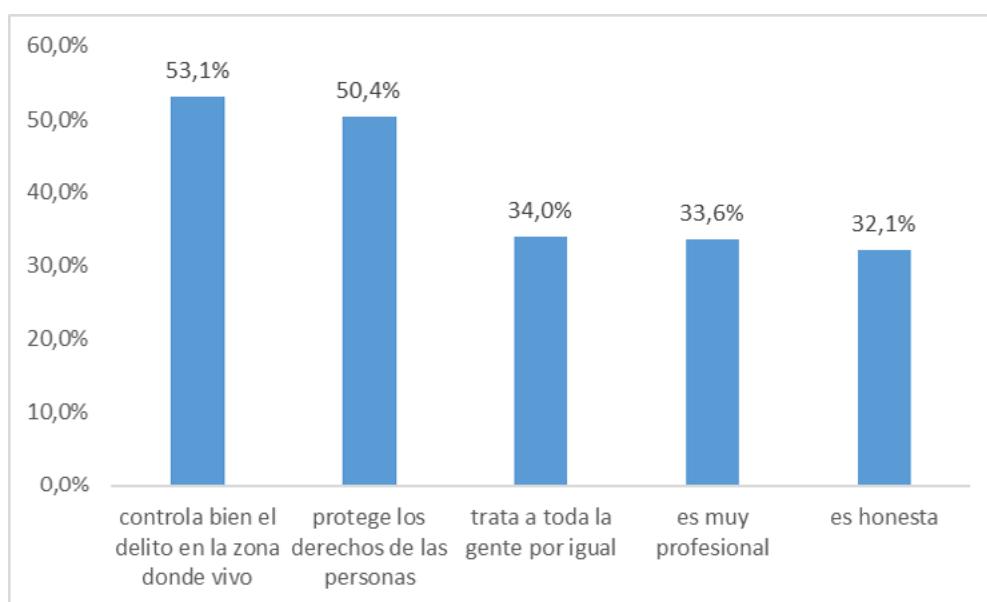
Gráfico 1. Nivel de confianza en instituciones penales (Muy + algo confiable)



Fuente: elaboración propia en base a ENV (2017)

Al consultar específicamente sobre el desempeño de la policía provincial, solo uno de cada tres ciudadanos consideró que es honesta, profesional y que trata a todos por igual (gráfico 2). Por otro lado, cerca de la mitad de la población sostiene que la policía no cumple adecuadamente con su rol en el control del delito ni en la protección de los derechos de las personas, lo que refleja una percepción generalizada de ineficacia y falta de imparcialidad en su accionar.

Gráfico 2. Percepción sobre la policía provincial (De acuerdo + muy de acuerdo)

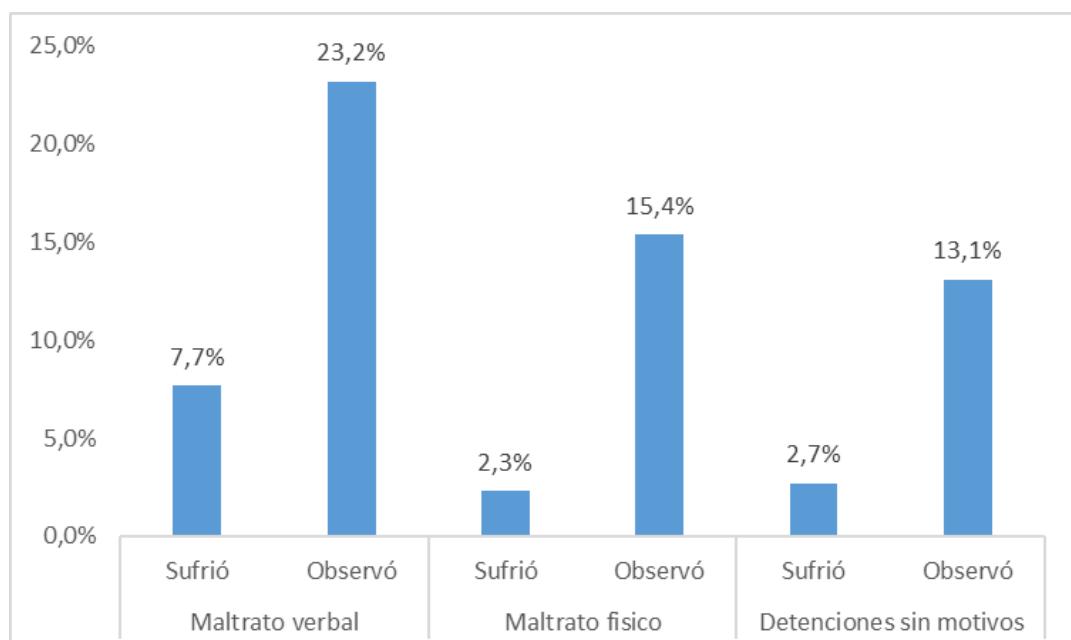


Fuente: elaboración propia en base a ENV (2017)

En términos de violencia institucional, el 23% de los encuestados reportaron haber sido testigos de maltrato verbal por parte de la policía, mientras que el 15% indicó haber observado maltrato físico o detenciones sin justificación (gráfico 3). En cuanto a las experiencias directas de maltrato, el 7,7% de los participantes mencionaron haber sufrido maltrato verbal, y aproximadamente el 3% informó haber experimentado maltratos físicos o detenciones arbitrarias. Aunque estos números pueden parecer bajos, la metodología aleatoria empleada en la encuesta permite estimar estos resultados con un bajo margen de error a toda la población adulta mayor de 18 años residente en el territorio nacional.

Según estimaciones del INDEC, en 2016 residían en Argentina aproximadamente 30 millones de personas mayores de 18 años, lo que implica que alrededor de 750.000 adultos habrían experimentado maltratos físicos o detenciones sin motivo en el transcurso de un año, mientras que más de dos millones de personas habrían sufrido maltrato verbal directo.

Gráfico 3. Violencia policial (respuestas: sí)



Fuente: elaboración propia en base a ENV (2017)

### El rol de las variables independientes clásicas

La literatura especializada señala que la percepción de la policía varía según factores como la edad, los ingresos y la experiencia de victimización (Tyler, 2006). Algunos estudios indican que la confianza en la policía es mayor entre las mujeres y los ciudadanos de mayor edad, con menor nivel educativo y residentes en zonas rurales. En cambio, los varones jóvenes y aquellos que han sido víctimas de delitos tienden a adoptar una visión más negativa de la policía (LAPOP, 2023; Cao, 2014). Con el objetivo de explorar estas variaciones, se seleccionaron algunas variables clave para observar posibles diferencias entre grupos.

**Tabla 1. Percepción de la policía según distintas variables (%)<sup>16</sup>**

Variable	Categorías	Confianza	Control del delito	La policía es honesta	La policía trata a todos por igual	Maltratado personalmente
Sexo	Hombre	40,3	54,1	32,8	33,8	10,4
	Mujer	40,4	52,2	31,5	34,2	6,8
Edad	56 y más	47,7	61,5	41,9	45,2	3,2
	41 a 55	39,3	52,5	32,4	33,5	7,1
	26-40	36,7	50,8	27,0	30,8	8,9
	18-25	37,6	46,0	26,8	25,4	16,9
Ingresos	Alto	44,6	57,1	31,2	33,8	7,8
	Medio	41,4	54,6	33,4	36,9	7,1
	Bajo	42,3	55,5	34,4	37,0	9,6
	Muy bajo	41,4	54,7	37,3	38,0	11,0
Contacto directo con la policía	Si	36,6	48,3	27,6	29,4	n/a
	No	42,4	55,6	34,5	36,4	n/a
Victimización (2016)	Si	30,9	40,5	20,2	23,5	15,4
	No	44,5	58,5	37,3	38,7	5,5
<b>Total</b>		<b>40,4</b>	<b>53,1</b>	<b>32,1</b>	<b>34,0</b>	<b>8,4</b>

En términos generales se puede observar que las diferencias entre cada categoría de las variables seleccionadas son muy pequeñas. A excepción de la experiencia de victimización, y las categorías de edad que se encuentran en los extremos del rango, ninguna de estas variables parece ser determinante a la hora de evaluar a la policía.

En cuanto a la edad, se confirman las conclusiones de los estudios que subrayan que son los grupos etarios de mayor edad quienes expresan mayor confianza en la policía. Mientras tanto, los jóvenes tienen una percepción más negativa en cuanto consideran en menor medida que la policía trata a todas las personas por igual, y son, además, quienes sufrieron mayormente violencia policial: el 17% de los jóvenes reportaron haber sido maltratados personalmente frente al 3,2% de los adultos mayores.

Por otro lado, la experiencia de victimización está correlacionada con una percepción negativa de la policía: quienes han sido víctimas de delitos evalúan a la policía de manera más desfavorable. Además, es particularmente llamativo que aquellos que reportaron haber tenido contacto directo con algún agente tienen una opinión más negativa de la policía para todas las variables seleccionadas que aquellos que no tuvieron contacto con ella<sup>17</sup>.

A grandes rasgos, las percepciones no parecen estar fuertemente asociadas con el nivel de ingresos ni con el género. No obstante, se observa que el grupo de mayores ingresos percibe más favorablemente a la policía, en tanto confía un poco más en ella, evalúa mejor el control del delito y percibe un trato más adecuado. Los ciudadanos de ingresos más bajos indican mayores niveles de maltrato personal aunque perciben a la policía como algo más honesta que los demás grupos<sup>18</sup>. Respecto al género, si bien los varones reportan experimentar levemente mayor maltrato que las mujeres, no se observan diferencias importantes en cuanto a la percepción de estos atributos de la policía.

16 En el anexo se incluyen la redacción completa de las preguntas y las categorías de respuesta agrupada para cada variable, de esta tabla y de las siguientes.

17 Sin embargo, el análisis multivariado desarrollado más adelante no confirma esta relación.

18 Los análisis conjuntos para evaluar si las categorías de edad están influidas por el nivel de ingresos arrojaron resultados estadísticamente significativos y en la dirección esperada (a menores ingresos, mayor desconfianza y mayores porcentajes de violencia policial sufrida). Sin embargo, el nivel de correlación encontrado entre ambas variables es muy bajo (inferior a 0,1), lo que indica que, aunque existe relación nivel nacional y a partir de la recodificación de las variables realizada, su magnitud es muy reducida.

## Análisis de correlación

Con el fin de comprender mejor los factores asociados a la confianza en la policía, llevamos a cabo un análisis de correlación entre diversas variables. Para ello, realizamos dos tipos de modelos: uno a nivel nacional (tabla 2) y otro a nivel provincial con datos agregados de las 24 provincias, lo cual permite comparar el desempeño entre ellas (tabla 3)<sup>19</sup>.

Los principales resultados observados a nivel nacional (tabla 2) revelan que la confianza está asociada a factores como la percepción de trato justo (0,416), la creencia de que la policía protege a las personas (0,502), la honestidad (0,531) y la profesionalidad (0,482) mientras que la frecuencia del patrullaje (.262), la demora en la respuesta ante un llamado de urgencia (.293), o incluso haber experimentado maltrato verbal (-,177) físico (-,097), o haber sido víctima de un delito (-,173) muestran correlaciones más débiles.

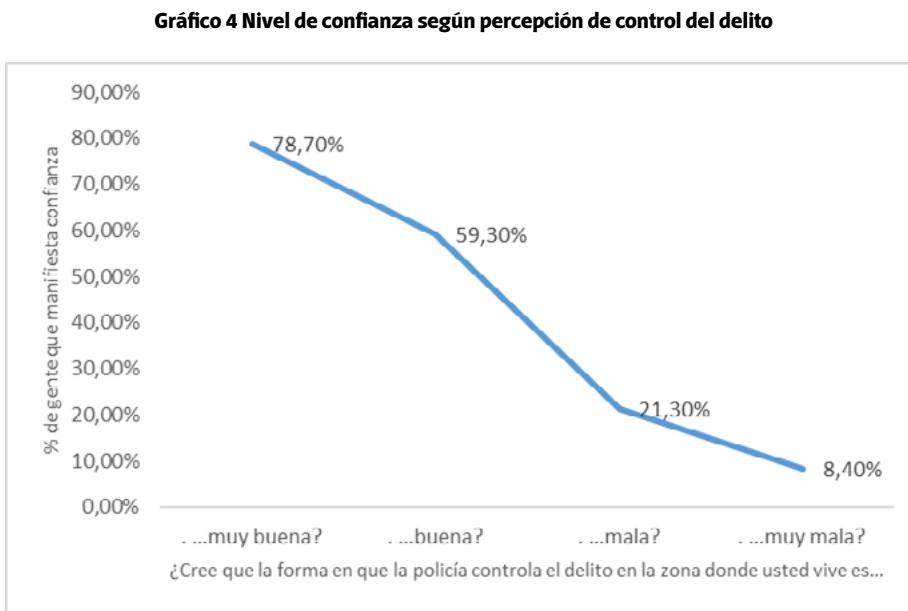
**Tabla 2 Análisis de correlación**

	Confianza	Control delito	Contacto policía	Frec_patrull	Demora en llegar	Trato justo	Protec derechos	Honestidad	Profesionalismo	Sufrió Maltrato verbal	Sufrió Maltrato físico	Obs. Maltrato verbal	Obs. Maltrato físico	Discriminado	Víctima delito
Confianza	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Control delito	,504**	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Contacto policía	-,062**	-,075**	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Frec_patrull	,262**	,340**	-,024**	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Demora en llegar	,293**	,322**	-,046**	,227**	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trato justo	,416**	,378**	-,104**	,223**	,178**	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Protec. derechos	,502**	,460**	-,071**	,265**	,247**	,566**	1	-	-	-	-	-	-	-	-
Honestidad	,531**	,450**	-,087**	,267**	,233**	,565**	,606**	1	-	-	-	-	-	-	-
Profesionalismo	,482**	,434**	-,099**	,264**	,189**	,534**	,566**	,687**	1	-	-	-	-	-	-
Sufrió Maltrato verbal	-,177**	-,189**	,173**	-,056**	-,118**	-,163**	-,194**	-,180**	-,172**	1	-	-	-	-	-
Sufrió Maltrato físico	-,097**	-,093**	,088**	-,025**	-,043**	-,084**	-,098**	-,091**	-,087**	,463**	1	-	-	-	-
Obs. Maltrato verbal	-,256**	-,253**	,157**	-,099**	-,174**	-,296**	-,282**	-,289**	-,265**	,323**	,189**	1	-	-	-
Obs. Maltrato físico	-,227**	-,219**	,129**	-,081**	-,154**	-,240**	-,239**	-,240**	-,208**	,278**	,234**	,708**	1	-	-
Discriminado	-,167**	-,169**	,114**	-,055**	-,100**	-,163**	-,172**	-,163**	-,149**	,389**	,266**	,275**	,255**	1	-
Víctima delito	-,173**	-,201**	,258**	-,114**	-,104**	-,181**	-,159**	-,192**	-,188**	,117**	,047**	,179**	,141**	,095**	1

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (2 colas).

No obstante, es importante destacar que la percepción de la eficacia de la policía en el control del delito también presenta una correlación muy importante con la confianza (0,504). Como se puede observar en el gráfico 4, a medida que las opiniones sobre la capacidad de la policía para controlar el delito se vuelven más positivas, también lo hace la confianza en ella.

19 Los coeficientes de correlación expresan la fuerza y la dirección de la relación entre dos variables. Su valor oscila entre -1 a +1: mientras más cercano esté a +1, más fuerte y positiva es la asociación (cuando una variable aumenta, la otra también lo hace); mientras más cercano a -1, más fuerte y negativa es la relación (cuando una variable aumenta, la otra disminuye). Valores cercanos a 0 indican una relación débil o inexistente. Por ejemplo, un coeficiente de 0.5 entre "confianza en la policía" y "creencia de que la policía es honesta" señala una relación positiva de magnitud moderada/fuerte: a mayor percepción de honestidad, tiende a observarse mayor confianza.



Fuente: elaboración propia en base a ENV (2017)

Asimismo, resulta interesante observar las correlaciones que se producen más allá de las percepciones específicas sobre la policía (tabla 3). En este caso, se advierte una fuerte asociación entre la percepción social de los distintos organismos penales y judiciales: quienes manifiestan confianza en una institución tienden a confiar también en las demás. Esto sugiere la existencia de un sistema de creencias compartido que trasciende el desempeño específico de cada organismo, lo que lleva a pensar que la valoración de estas fuerzas de seguridad no depende exclusivamente de su funcionamiento operativo o de su comportamiento ético, sino también de factores más amplios vinculados a percepciones generales sobre las instituciones.

**Tabla 3. Correlación entre los niveles de confianza en distintas agencias del sistema penal**

	Policía Provincial	Policía Federal Argentina	Gendarmería Nacional	Prefectura Naval	Fiscalía	Jueces y Tribunales
Policía Provincial	1	,639**	,465**	,424**	,491**	,465**
Policía Federal Argentina	,639**	1	,623**	,561**	,486**	,400**
Gendarmería Nacional	,465**	,623**	1	,790**	,444**	,328**
Prefectura Naval	,424**	,561**	,790**	1	,472**	,342**
Fiscalía	,491**	,486**	,444**	,472**	1	,765**
Jueces y Tribunales	,465**	,400**	,328**	,342**	,765**	1

\*\*. La correlación es significativa en el nivel 0.01 (2 colas).

Por otro lado, en la tabla 4 se observan las diferencias y la variabilidad existente a nivel provincial. Por ejemplo, mientras que, en Tierra del Fuego, el 73% de los ciudadanos manifiestan confiar en la policía, en Tucumán este porcentaje disminuye notablemente hasta el 21%. El caso particular de estas dos provincias es paradigmático ya que tanto las tasas de confianza como las de percepción de control del delito, honestidad y trato justo se encuentran en los extremos del rango a nivel nacional.

**Tabla 4. Percepción policial según provincia (respuestas positivas)**

Provincia	Confianza	Control del delito	Respuesta: Menos de 15 minutos	Honestidad	Trata a todos por igual	Victimizado 2016	Observó maltrato verbal
Tierra del Fuego	73,2%	81,2%	71,4%	51,8%	46,4%	17,9%	11,3%
La Pampa	68,1%	75,7%	74,4%	52,1%	43,0%	19,4%	13,4%
Formosa	62,7%	76,1%	31,7%	59,0%	64,3%	23,8%	9,3%
Santa Cruz	61,5%	66,2%	61,0%	42,9%	38,4%	12,0%	14,7%
Entre Ríos	59,3%	72,4%	51,5%	47,1%	39,0%	21,2%	13,4%
Neuquén	57,8%	65,4%	50,0%	39,0%	31,4%	30,9%	22,5%
San Luis	56,8%	69,2%	35,1%	52,5%	52,9%	15,5%	9,8%
Chubut	56,0%	69,9%	43,0%	37,5%	34,0%	20,6%	15,3%
Chaco	54,5%	71,6%	30,4%	52,2%	53,1%	23,3%	9,3%
CABA	54,2%	58,4%	52,6%	30,1%	31,6%	34,3%	15,0%
Misiones	52,5%	66,9%	19,4%	43,3%	37,4%	29,2%	13,3%
Corrientes	44,4%	58,2%	47,4%	34,9%	36,0%	21,6%	18,4%
Mendoza	41,5%	51,5%	28,6%	39,5%	34,7%	33,9%	16,3%
Córdoba	40,2%	50,7%	39,4%	37,1%	39,0%	27,6%	23,1%
Río Negro	40,2%	66,3%	52,8%	42,6%	42,7%	16,7%	8,2%
Salta	38,8%	60,7%	37,2%	37,0%	38,9%	38,8%	25,6%
La Rioja	38,2%	64,2%	29,5%	31,5%	38,2%	23,6%	23,3%
Santa Fe	38,2%	50,8%	44,9%	30,2%	28,8%	29,2%	14,3%
Catamarca	38,1%	52,0%	44,2%	33,2%	31,6%	29,1%	21,4%
San Juan	37,3%	50,4%	36,3%	26,0%	28,9%	30,5%	22,7%
Buenos Aires	34,3%	48,1%	44,6%	27,3%	32,1%	30,3%	13,2%
Santiago del Estero	33,5%	58,6%	35,8%	28,7%	31,4%	28,0%	16,6%
Jujuy	29,7%	41,2%	22,0%	23,1%	28,6%	32,7%	22,4%
Tucumán	21,0%	30,2%	28,0%	15,5%	21,9%	38,1%	18,2%
Coef. de correlación (r)	-	0,889	0,585	0,845	0,636	-0,628	-0,504

Siguiendo la última fila de la tabla 4, todas las variables analizadas presentan niveles de correlación importantes, especialmente la percepción de cómo se controla el delito (.889) y la honestidad (.845). Ello indica que, en términos provinciales, la confianza está estrechamente vinculada con estas dos variables, aunque también está interrelacionado con otras. Para el caso de las tasas de victimización (-.628) y los niveles observados de maltrato verbal (-.504) esta relación también es robusta pero inversamente proporcional: en provincias con porcentajes altos de victimización y violencia policial declarada, la confianza tiende a ser menor.

Los datos de la tabla 5 señalan un nivel de asociación elevado entre la tasa de victimización con la confianza registrada por la encuesta, especialmente con la categoría de robo con violencia (0,727). Ello indica que, en las provincias con niveles más altos de delitos violentos, la confianza en las fuerzas de seguridad tiende a ser más baja, independientemente de si la persona encuestada fue víctima de un delito. Con el objetivo de analizar esto con registros oficiales, incluimos en la tabla la tasa de robo registrada por el Ministerio de Seguridad de la Nación (SNIC)<sup>20</sup>. En este caso solo se observó correlación con la tasa de robo, aunque muy débil (0,178).

<sup>20</sup> El Sistema Nacional de Información Criminal (SNIC) recolecta información sobre los hechos presuntamente delictuosos registrados por las fuerzas policiales, las fuerzas federales de seguridad y otras entidades oficiales de recepción de denuncias en todo el territorio de la República Argentina.

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

**Tabla 5. Análisis de correlación según provincias**

Provincia	Confianza	ENV (hogar)		ENV (personas)		SNIC (2016)			
	Media (1=muy confiable / 4=nada confiable)	Delitos contra el hogar (%)	Robo o hurto en vivienda (%)	Hurto personal (%)	Robo con violencia (%)	Tasa hurto c/100.000 2016	Tasa robo c/100.000 2016	Robo+ hurto c/100.000	Lesiones dolosas c/100.000
Buenos Aires	2,7	12,9	6,8	7,4	7,8	318	480	798	216
Catamarca	2,6	18	12,3	2,8	3,9	1064	1671	2735	1148
Chaco	2,5	13,8	10,8	5,9	3,7	687	519	1206	210
Chubut	2,5	12	6,8	3,5	1,9	507	827	1334	395
CABA	2,5	11,4	3,7	11,9	6,2	1444	2206	3650	669
Córdoba	2,6	12,5	9,1	9,6	4,9	778	1770	2548	235
Corrientes	2,6	12,2	9,1	3,5	1,8	228	537	765	216
Entre Ríos	2,5	12	8,9	4,9	3,1	452	459	911	199
Formosa	2,3	13,1	9,4	7,0	2,6	604	640	1244	476
Jujuy	2,8	18,5	13,2	10,3	5,0	787	1054	1841	137
La Pampa	2,3	11,3	7,6	2,9	1,9	870	501	1371	431
La Rioja	2,7	16	13	5,0	2,9	470	377	847	126
Mendoza	2,6	17,6	12,3	8,6	4,0	1455	2100	3555	724
Misiones	2,5	16,4	14,6	5,8	1,7	839	478	1317	163
Neuquén	2,5	18,2	13,2	5,5	4,2	975	2161	3137	276
Río Negro	2,6	10,7	7,6	3,5	0,9	837	1176	2013	352
Salta	2,7	20,4	14	8,6	6,1	1169	1314	2483	744
San Juan	2,7	16,9	13,1	5,0	3,4	1042	930	1972	282
San Luis	2,4	9,3	6,5	2,8	1,8	342	476	818	436
Santa Cruz	2,4	6	4,2	0,5	0,6	619	781	1401	528
Santa Fe	2,7	13,7	6,7	5,6	7,6	365	1348	1712	336
Santiago del Estero	2,7	17,9	13,9	7,2	4,0	643	604	1247	659
Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	2,3	9,7	6,5	2,0	0,5	595	481	1077	378
Tucumán	3,0	20,3	14	9,6	10,6	357	897	1254	481
Coef. de correlación (r)	-	0,699	0,552	0,548	0,727	-0,024	0,178	0,113	0,034

En resumen, el análisis de correlaciones muestra que la confianza en la policía se relaciona más fuertemente con variables procedimentales (trato justo, honestidad, profesionalismo y protección de derechos) que con factores estrictamente operativos como el patrullaje o la rapidez en la respuesta. También influye de manera importante la percepción de eficacia en el control del delito. A nivel institucional, la confianza en la policía se asocia con la confianza en otras agencias penales y judiciales, lo que refleja un sistema de creencias compartido sobre el conjunto de instituciones. En el plano provincial, la confianza varía mucho entre jurisdicciones y está fuertemente vinculada con percepciones de control del delito y honestidad, mientras que se reduce en contextos de alta victimización y maltrato policial. Finalmente, los datos sugieren que las provincias con mayores niveles de delitos violentos registran menores niveles de confianza, aunque la correlación con registros oficiales de criminalidad resulta débil.

## Análisis multivariado

En esta última sección presentamos un análisis de regresión lineal simple para examinar simultáneamente la influencia de múltiples variables sobre la confianza en la policía, permitiendo identificar relaciones complejas y controlar el efecto de variables interferentes. Esta metodología facilita una comprensión integral de los factores que afectan dicho resultado, aportando una visión más precisa y completa del fenómeno estudiado.

**Tabla 6. Análisis multivariado - Regresión lineal simple**

	Modelo 1		Modelo 2		Modelo 3		Modelo 4	
	B	(SE)	B	(SE)	B	(SE)	B	(SE)
Ingresos	-0.000561***	-0,000149	-0.000383***	-0,000137	-0,000201	-0,000144	0,000263	-0,000522
Género	-0,00866	-0,00863	-0,00431	-0,00791	-0,0122	-0,00807	-0,0491	-0,0351
Edad	0,00255***	-0,000256	0,000294	-0,00024	-0,000359	-0,000247	0,000208	-0,00119
Nivel_educativo	0,0150***	-0,00285	0,00956***	-0,00263	0,0138***	-0,00271	0,00361	-0,0117
Condición_actividad	-0,0139	-0,00921	-0,0112	-0,00844	-0,00401	-0,00866	0,0149	-0,0386
Contacto_policial	-0,00254	-0,0096	0,0232***	-0,00885	0,0212**	-0,00887	-0,00794	-0,0349
Frecuencia_patrullaje	0,114***	-0,00295	0,0247***	-0,00318	0,0152***	-0,00328	0,0116	-0,0129
Comunicación_policía	0,02	-0,0128	0,00656	-0,0118	0,00885	-0,0122	-0,0877	-0,0683
Víctima_delito	-0,196***	-0,00906	-0,0734***	-0,00852	-0,0415***	-0,00878	-0,01	-0,0394
Llamada_urgencia_policía	-0,0905***	-0,00964	-0,0148*	-0,00893	-0,0311***	-0,00906	-	-
Opinión_control_policial	-	-	0,402***	-0,00676	0,219***	-0,00806	0,200***	-0,0305
Suficiencia_frec_patrullaje	-	-	0,118***	-0,00923	0,0360***	-0,00947	-0,0828*	-0,0451
Maltrato_verbal_policial	-	-	-0,0968***	-0,0218	-0,012	-0,0217	-0,0742	-0,0706
Maltrato_físico_policial	-	-	0,00649	-0,0378	0,00379	-0,0378	0,179	-0,13
Detenido_sin_motivos	-	-	0,027	-0,0349	-0,00306	-0,0346	-0,122	-0,134
Testigo_maltrato_verbal	-	-	-0,112***	-0,0153	-0,00611	-0,0153	0,0547	-0,0515
Testigo_maltrato_físico	-	-	-0,0629***	-0,0176	-0,0462***	-0,0176	-0,105	-0,0641
Testigo_detenciones_sinnm	-	-	-0,0768***	-0,017	-0,0566***	-0,0172	-0,0527	-0,0597
Discriminado_por_policía	-	-	-0,138***	-0,0202	-0,0693***	-0,0203	-0,0448	-0,0669
Calidad_trato	-	-	-	-	0,127***	-0,00914	0,182***	-0,031
Trato_equitativo	-	-	-	-	0,0327***	-0,00914	0,01	-0,0327
Protección_derechos_sociedad	-	-	-	-	0,155***	-0,0104	0,151***	-0,0348
Honestidad	-	-	-	-	0,203***	-0,0105	0,189***	-0,0391
Profesionalidad	-	-	-	-	0,104***	-0,00981	0,161***	-0,0349
Demora_llegar_antellamada	-	-	-	-	-	-	-0,00101***	-0,000339
Observations	25.676		23.960		19.533		5.172	
R-squared	0,097		0,292		0,414		0,408	

Coefficientes estandarizados p<0.01\*\*\*, p<0.05 \*\*, p<0.1 \*

Robust standard errors in parentheses .

La variable dependiente es la confianza policial, medida en una escala ordinal de 1 (Nada confiable) a 4 (Muy confiable). Los coeficientes de la regresión representan el cambio esperado en esta escala cuando una variable independiente aumenta en una unidad, manteniendo constantes las demás variables. Se estimaron cuatro modelos de regresión para identificar los principales determinantes de la confianza en la policía. Cada modelo incorpora distintos conjuntos de variables, permitiendo observar cómo varían los efectos conforme se agregan factores relacionados con la experiencia directa, la percepción ciudadana y la interacción con los policías.

El modelo 1 incluye básicamente variables sociodemográficas (situación económica, edad, sexo, nivel educativo), haber sido víctima o no de un delito y percepciones sobre el trabajo operativo la policía, como la frecuencia de patrullaje policial o haber tenido que llamar de urgencia a esta agencia. Los resultados son dispares: mayor edad y nivel de educación están positivamente asociados con la confianza en la policía; por el contrario, a mayor nivel de ingreso se observa menor confianza. Por otro lado, haber sido víctima de un delito y haber llamado de urgencia para requerir asistencia policial con urgencia disminuyen la confianza. También se observa que una mayor frecuencia de patrullaje se relaciona con mayor confianza. Este modelo, sin embargo, explica solo el 9,7% de la variabilidad de la confianza, lo que sugiere que hay otros factores relevantes no considerados aún.

En el modelo 2, se incorporan experiencias de maltrato directo con la policía, ya sea haber presenciado o sufrido maltrato verbal o físico, detenciones sin motivo y haber sido discriminado. Se encuentra que el contacto con la policía, en general, está asociado positivamente con la confianza, mientras que las experiencias negativas –como maltrato, discriminación o ser testigo de abuso policial– disminuyen significativamente dicha confianza. El nivel educativo y la frecuencia de patrullaje se mantienen como variables significativas, pero no así la edad. Este modelo aumenta notablemente su capacidad explicativa ( $R^2$  0.29), mostrando la importancia de las interacciones individuales con la policía.

El modelo 3 incorpora un conjunto relevante de percepciones ciudadanas sobre el comportamiento policial, lo que marca una mejora sustancial respecto a los modelos anteriores. Entre estas se destacan la percepción de trato justo, la equidad, la honestidad, el profesionalismo y la protección de derechos por parte de la policía. Todas presentan una asociación positiva y significativa con la confianza y resultan ser los predictores más fuertes del modelo, superando incluso el efecto de experiencias directas como la victimización o el contacto negativo con agentes policiales. Aun así, algunas experiencias específicas, como haber llamado a la policía en situaciones de urgencia o presenciar maltratos siguen mostrando efectos negativos significativos, aunque de menor magnitud. También se mantiene una asociación positiva entre confianza y frecuencia de patrullaje, así como con el nivel educativo. Con un  $R^2$  de 0.414, este modelo es el más explicativo de los estimados, lo que refuerza la idea de que las percepciones procedimentales –más que las características individuales o el desempeño instrumental– son claves para comprender cómo se configura la confianza ciudadana en las instituciones policiales.

Finalmente, para incorporar al análisis el peso de la variable sobre la demora en llegar ante una urgencia, el modelo 4 incluye solamente aquellos casos que llamaron efectivamente de urgencia a la policía (n=5172). En este modelo, el tiempo que demoró la policía en llegar tiene un impacto significativo sobre la confianza en la dirección esperada: cuanto más demoraron en llegar, menor confianza. Asimismo, dentro de este grupo las variables socioeconómicas pierden capacidad explicativa y se confirma que las percepciones positivas sobre el trato y profesionalismo policial siguen siendo los principales predictores de la confianza, así como la percepción sobre cómo la policía controla el delito.

En resumen, los modelos de regresión estimados permiten identificar distintos factores que influyen en la confianza ciudadana en la policía. A lo largo de los cuatro modelos, se observa que las variables sociodemográficas como la edad y el nivel educativo, y algunas experiencias personales, como haber sido víctima de un delito o haber tenido contacto con la policía, tienen efectos estadísticamente significativos sobre la confianza. Sin embargo, su capacidad explicativa es limitada cuando se analizan junto a otras variables sobre experiencias directas con la policía –como haber sido testigo o víctima de abusos, discriminación o detenciones arbitrarias–. En esos modelos, el poder explicativo mejora notablemente, mostrando que estas interacciones moldean fuertemente la confianza institucional. No obstante, el mayor salto en la capacidad explicativa se produce con la incorporación de variables de percepción de carácter *procedimental*. Las creencias ciudadanas sobre el trato justo, la honestidad, el profesionalismo y la protección de derechos por parte de la policía resultan ser los factores más determinantes en la percepción de confianza.

### 4. Conclusión

Existe una arraigada percepción ciudadana sobre los altos niveles de corrupción de la policía en Argentina. Según la encuesta analizada en este capítulo, apenas tres de cada diez habitantes consideraron que la policía de su provincia actuaba con honestidad y profesionalismo, y solo el 40% manifestó confiar algo o mucho en la institución. Aunque estos datos corresponden al 2016, coinciden con resultados más recientes de LAPOP, que indican que en los últimos diez años la confianza ciudadana en la policía argentina se ha mantenido entre las más bajas de la región, rondando aproximadamente el 35% y mostrando escasas variaciones a lo largo del período. En este contexto, los bajos niveles de confianza pueden interpretarse como una respuesta lógica y racional ante una policía generalmente percibida como corrupta y poco profesional.

Aun así, los resultados de esta encuesta indican que la percepción varía sustancialmente tomando en cuenta distintas variables. Como ejemplo, a nivel provincial, el 73% de los habitantes de Tierra del Fuego declara confiar mucho o algo en la policía provincial, mientras que en Tucumán esa proporción desciende al 21%. Por otro lado, siguiendo los hallazgos de diferentes estudios, las personas de mayor edad tienden a expresar niveles de confianza en la policía más elevados que los más jóvenes.

Tanto a nivel provincial como nacional, la evaluación ciudadana sobre la policía se encuentra íntimamente asociada a la percepción general sobre la honestidad, el trato justo, el profesionalismo y la capacidad para controlar el delito que tiene esta agencia. En cambio, la relación es algo más débil con factores operativos específicos como la frecuencia del patrullaje o la rapidez de respuesta ante un llamado. Estos hallazgos son clave para comprender en mejor medida qué aspectos prioriza la población al realizar una evaluación general del accionar policial.

En cuanto a los efectos específicos de la victimización, como es esperable, haber sido víctima de un delito se asocia con menores niveles de confianza en la policía. Sin embargo, el efecto es aún más significativo cuando se analiza a nivel agregado: en las provincias con mayores índices de delitos violentos, la población tiende a mostrar niveles de confianza más bajos en sus fuerzas policiales, independientemente de si han sido o no víctimas directas. Esto sugiere que los índices generales de criminalidad también influyen en la evaluación ciudadana de la institución policial.

Además de los datos que vinculan la evaluación ciudadana de la policía con aspectos y dinámicas propias de esta agencia penal, la encuesta arroja hallazgos que merecen un análisis más profundo. En particular se observa que –al igual que describen Dammert y Gil en el capítulo 1 de este documento– quienes confían en la policía tienden también a depositar su confianza en otras fuerzas de seguridad y en instituciones del sistema penal, como la Gendarmería, la Prefectura, el Poder Judicial y el Ministerio Público Fiscal. Por ejemplo, entre quienes confían en la policía, el 79% indicó que también confía en las fiscalías y el 62% en jueces y tribunales, a pesar de que la aprobación general de estos últimos es solo del 35%. Esto sugiere que la confianza no solo se relaciona con el desempeño operativo sino posiblemente con valores previos sobre las instituciones estatales y percepciones generales sobre el Estado o incluso como expresión de adhesión a cierto orden institucional. Estos hallazgos abren la puerta a nuevas preguntas y subrayan la necesidad de profundizar en el estudio de los determinantes más estructurales de la confianza institucional.

Por último, es importante señalar que si bien la percepción social puede funcionar como un termómetro útil para indagar cómo opera esta institución –en términos de su relación con la ciudadanía, su capacidad de respuesta, su transparencia y el trato que dispensa a la población–, no necesariamente actúa como un contrapeso frente a malas prácticas. Ciertos sectores de la población podrían expresar confianza en la policía precisamente porque esperan de ella respuestas más punitivas frente a situaciones percibidas como amenazantes o ante comportamientos que se alejan de las normas sociales dominantes, incluso avalando acciones que exceden los marcos legales. En este sentido, la evaluación institucional del desempeño policial no puede limitarse a percepciones o expectativas sociales coyunturales, sino que debe sustentarse en principios jurídicos y en el cumplimiento de las obligaciones constitucionales que aseguran la protección de los derechos humanos y libertades de toda la ciudadanía.

## Referencias

- Amnistía Internacional. (2024a). Un año de protestas [Informe]. Amnistía Internacional. <https://amnistia.org.ar/wp-content/uploads/delightful-downloads/2024/12/Un-a%C3%B1o-de-protestas-2024.pdf>
- Amnistía Internacional. (2024b). Violencia policial: ¿Qué pasa después? Investigación, supervisión y rendición de cuentas de la actuación policial [Informe]. Amnistía Internacional. <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento1282.pdf>
- Cao, L. (2014). Aboriginal people and confidence in the police. Canadian Journal of Criminology and Criminal Justice, 56(5), 499–525.
- Comisión Provincial por la Memoria. (2025). Monitoreo de la represión de las fuerzas de seguridad a las manifestaciones públicas [Informe]. <https://www.comisionporlamemoria.org/project/informe-especial-monitoreo-de-la-represion-de-las-fuerzas-de-seguridad-a-las-manifestaciones-publicas/>
- Dammert, L., & Malone, M. (2003). "Fear of Crime or Fear of Life? Public insecurities in Chile." Bulletin of Latin American Research, 22(1), 79–101.
- Gallup. (2023). Global Law and Order 2023. Gallup.
- Murphy, K., Bradford, B., & Jackson, J. (2016). Motivating compliance behavior among offenders: Procedural justice or deterrence? Criminal Justice and Behavior, 43(1), 102–118. <https://doi.org/10.1177/0093854815611166>
- Pina-Sánchez, J. (2021). Reexaminando el rol de la justicia procedural como precursor de legitimidad institucional. PostC: La PosRevista sobre Crimen, Ciencia y Sociedad de la era PosCovid19, (2).
- Saín, M. (2010). La reforma policial en América Latina: Una mirada crítica desde el progresismo. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Saín, M. (2017, 18 de mayo). Red de complicidad. Perfil. <https://www.perfil.com/noticias/domingo/red-de-complicidad.phtml>
- Tyler, T. R. (2006). Psychological perspectives on legitimacy and legitimization. Annual Review of Psychology, 57, 375–400. <https://doi.org/10.1146/annurev.psych.57.102904.190038>
- Tyler, T. R. (2006b). Why people obey the law. Princeton University Press.
- Ungar, M. (2011). Reforma policial contemporánea en América Latina: El desafío local de la política nacional. Facultad de Ciencias Políticas y Justicia Criminal, Universidad de Nueva York.
- Universidad Nacional de San Martín. (2022). Ciencias sociales en tiempo real. Inseguridad, confianza policial y victimización. Escuela IDAES, UNSAM. [https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/CsSocTiempoReal\\_inseguridad-final.pdf](https://noticias.unsam.edu.ar/wp-content/uploads/2022/06/CsSocTiempoReal_inseguridad-final.pdf)
- Vanderbilt University. (2023). Americas Barometer, 2023 [Informe]. <http://www.americasbarometer.org/>

## Anexo

### Tabla 1

- Confianza en la policía provincial: Pregunta: ¿Usted diría que la policía provincial es muy confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable? Nota: Se suman las respuestas “muy” y “algo confiable”.
- Control del delito: Pregunta: ¿Cree que la forma en que la policía controla el delito en la zona donde usted vive es... 1. Muy buena 2. Buena 3. Mala 4. Muy mala? Nota: Se suman las respuestas “muy buena” y “buena”.
- Percepción de honestidad: Pregunta: La policía es honesta. 1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. En desacuerdo 4. Muy en desacuerdo 99. Ns/Nc Nota: Se suman las respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.
- Igualdad en el trato: Pregunta: La policía trata a todos por igual. 1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. En desacuerdo 4. Muy en desacuerdo 99. Ns/Nc Nota: Se suman las respuestas “muy de acuerdo” y “de acuerdo”.
- Maltrato personal: Durante 2016, ¿usted personalmente...?
- Fue maltratado verbalmente por la policía Fue maltratado físicamente por la policía Fue detenido sin motivos por la policía Respuestas: Sí / No

### Tablas 2, 3 y 4

- Confianza y control del delito: ¿Usted diría que la policía provincial es confiable, algo confiable, poco confiable o nada confiable?
- ¿Cree que la forma en que la policía controla el delito en la zona donde usted vive es... 1. Muy buena 2. Buena 3. Mala 4. Muy mala?
- Contacto con la policía y patrullaje: Durante 2016, ¿tuvo contacto con algún efectivo de la policía, por cualquier razón? 1. Sí 2. No 99. Ns/Nc
- Frecuencia de patrullaje policial: 1. Todos los días 2. Entre tres y seis veces por semana 3. Una o dos veces por semana 4. Menos de una vez por semana 5. Nunca 99. Ns/Nc
- ¿Cree que la frecuencia con que la policía patrulla las calles es suficiente? 1. Sí 2. No 99. Ns/Nc
- Tiempo de respuesta: Ante una llamada de urgencia, ¿cuánto tardó en llegar la policía? Horas / Minutos / 99. Ns/Nc
- Trato y respeto: ¿Cree que el trato y respeto de la policía hacia usted y los vecinos es...? 1. Muy bueno 2. Bueno 3. Malo 4. Muy malo 99. Ns/Nc
- Percepción de la policía:  
Indique su grado de acuerdo: 1. Muy de acuerdo 2. De acuerdo 3. En desacuerdo 4. Muy en desacuerdo 99. Ns/Nc a. La policía trata a toda la gente por igual b. La policía protege los derechos de las personas c. La policía es honesta d. La policía es muy profesional

- **Maltrato presenciado:**

Durante 2016, ¿usted personalmente...? 1. Sí 2. No 99. Ns/Nc a. Fue maltratado verbalmente por la policía b. Fue maltratado físicamente por la policía c. Fue detenido sin motivos por la policía

Durante 2016, ¿ha presenciado por parte de la policía...? 1. Sí 2. No 99. Ns/Nc a. Maltrato verbal hacia otras personas b. Maltrato físico hacia otras personas c. Detenciones sin motivos

Durante 2016, ¿sintió que la policía lo discriminó por sexo, color de piel, vestimenta, condición social, etc.? 1. Sí 2. No 99. Ns/Nc

**Victimización:** La variable “Victimadelito” indica si el encuestado manifestó haber sido víctima de un delito, tanto contra la persona como contra la propiedad.

**Tabla 6**

Ingresos	¿Cuál es el ingreso total mensual del hogar? + ¿Me podría indicar en cuál de estos tramos se ubica el ingreso total mensual del hogar? Recategorizada en diez categorías según ingresos declarados
Género	¿Es varón o mujer?
Edad	¿Cuál es su edad en años cumplidos?
Nivel_educativo	Máximo nivel educativo alcanzado
Condición_actividad	Condición actividad (ocupado/desocupado/inactivo)
Contacto_policial	Durante el 2016, ¿tuvo contacto con algún efectivo de la policía, por cualquier razón?
Frecuencia_patrullaje	Habitualmente, ¿con cuánta frecuencia pasa la policía frente a su casa, ya sea a pie o en auto?
Comunicación_policia	Cuando llamó de urgencia a la policía, ¿se pudo comunicar?
Víctima_delito	Recategorización: víctima directa de algún delito durante 2016
Llamada_urgencia_policía	¿Alguna vez ha llamado de urgencia a la policía?
Opinión_control_policial	¿Cree que la forma en que la policía controla el delito en la zona donde usted vive es...
Suficiencia_frec_patrullaje	¿Cree que la frecuencia con que la policía patrulla las calles es suficiente?
Maltrato_verbal_policial	Durante 2016, ¿usted personalmente.....fue maltratado verbalmente por la policía?
Maltrato_físico_policial	Durante 2016, ¿usted personalmente.....fue maltratado físicamente por la policía?
Detenido_sin_motivos	Durante 2016, ¿usted personalmente.....fue detenido sin motivos por la policía?
Testigo_maltrato_verbal	Durante 2016, ¿ha presenciado por parte de la policía...maltrato verbal hacia otras personas?
Testigo_maltrato_físico	Durante 2016, ¿ha presenciado por parte de la policía...maltrato físico hacia otras personas?
Testigo_detenciones_sinnm	Durante 2016, ¿ha presenciado por parte de la policía.....detenciones sin motivos?
Discriminado_por_policía	Durante 2016, ¿sintió que la policía lo discriminó, sea por su sexo, color de piel, vestimenta, condición social, etc.?
Calidad_trato	¿Cree que el trato y respeto de la policía hacia usted y los vecinos es...
Trato_equitativo	Exprese nivel de acuerdo con la siguiente frase: La policía trata a toda la gente por igual.
Protección_derechos_sociedad	Exprese nivel de acuerdo con la siguiente frase: La policía protege los derechos de las personas.
Honestidad	Exprese nivel de acuerdo con la siguiente frase: La policía es honesta.
Profesionalidad	Exprese nivel de acuerdo con la siguiente frase: La policía es muy profesional.
Demora_llegar_antellamada	(Ante la llamada de urgencia) ¿Cuánto tardó en llegar la policía?

## Prácticas policiales y derechos humanos desde la opinión de los detenidos

Gonzalo Croci & Joel Gomez

### 1. Introducción

En América Latina, la primera etapa del proceso penal, desde el arresto a la detención inicial, suele estar marcada por prácticas que vulneran derechos básicos. ¿Qué tan frecuentes son los abusos y omisiones al debido proceso en el contacto entre la policía y las personas detenidas? Este capítulo aborda esa pregunta a partir de la voz de personas privadas de libertad (PPL) en cinco países de la región.

Aunque constituciones y tratados internacionales, como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH), reconocen de manera clara los derechos procesales, la brecha entre norma y práctica es recurrente. Aquí se analizan incumplimientos concretos: falta de orden de detención escrita, ausencia de notificación de derechos, obstáculos para comunicarse o acceder a un abogado, coerción física y prácticas de corrupción. Con base en la encuesta del BID a 5.057 PPL en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú (2012-2013), el capítulo describe patrones de abuso y omisión, y compara su incidencia según país y perfil del detenido (tipo de delito, consumo de sustancias, porte de armas, edad, género, educación y empleo). El objetivo es documentar empíricamente las fallas en el respeto al debido proceso y aportar evidencia para fortalecer mecanismos de control y rendición de cuentas.

Esta distancia entre la norma y la práctica no solo refleja las deficiencias institucionales, también impacta en la percepción ciudadana sobre la legitimidad que tienen las fuerzas de seguridad. Estudios muestran que las prácticas policiales orientadas a la comunidad aumentan la confianza pública, al mismo tiempo que la percepción de eficacia policial resulta igualmente determinante. La confianza en la policía, junto con un trato justo y el respeto a los derechos humanos, constituye un eje central de legitimidad de las instituciones públicas y del funcionamiento del sistema de justicia (Tyler, 2006; Pion-Berlin y Carreras, 2017; Dammert et al., 2021; Croci et al., 2023).

América Latina se caracteriza por elevados índices de violencia, especialmente en las últimas décadas, donde la región experimentó un aumento de 10 puntos porcentuales, pasando de concentrar el 29% de los homicidios globales en el 2000 al 39% en el 2017 (Alvarado y Muggah, 2018). Hoy, la región tiene una tasa de homicidios de 20 cada 100.000 habitantes, cifra que supera el triple del promedio mundial (UNODC, 2025). Este escenario se ve agravado entre los jóvenes (de 15 a 24 años), mostrando una tasa de homicidios cercana a 77 por cada 100.000 (de Lima Frische, 2023). Estos niveles de violencia han reforzado lógicas de control punitivo y respuestas de seguridad basadas en la excepcionalidad, lo que en muchos casos habilita o normaliza prácticas abusivas (Bergman y Fondevila, 2021; Pearce y Abello Colak, 2021).

En este contexto, acompañado de sistemas de justicia criminal ineficaces (Croci y Gomez, 2025), la persistencia de la detención arbitraria, la ausencia de defensa legal adecuada y el uso de la tortura se traduce en un debilitamiento estructural de la legitimidad estatal (Human Rights Watch, 2023; Amnistía Internacional, 2024). La corrupción y los abusos perpetrados por los agentes policiales no solo afectan a las personas detenidas, sino que, erosionan el apoyo público.

co al orden político y a las instituciones de justicia (Cruz, 2015; Croci, 2023). Debilidades estructurales como la inestabilidad política, la corrupción, la falta de información y la aplicación de mecanismos excepcionales (como los juicios colectivos en El Salvador o la figura del “arraigo”<sup>21</sup> en México) incrementan la vulnerabilidad de la sociedad (Magaloni, 2024), particularmente de los sectores más pobres, frente a abusos y violencia policial (Feltran, 2020; Arias, 2024).

La información gubernamental sobre violencia institucional es desigual entre países. Incluso, cuando existen instancias de control, numerosos casos de agresiones físicas, amenazas, aislamiento, tortura o humillación permanecen invisibilizados y sin denuncias (Rivera Beiras y Forero Cuéllar, 2018). Además, los derechos básicos de los detenidos, como guardar silencio, contar con un abogado o realizar una llamada, a menudo se notifican en condiciones de presión, lo que limita la comprensión efectiva de estas garantías y refuerza la percepción de arbitrariedad en la actuación policial (Association for the Prevention of Torture, 2018).

Investigaciones comparadas documentaron que estos abusos no son casos aislados, sino que se producen de manera sistemática. En México, casi dos tercios de los reclusos denunciaron violencia física al momento del arresto, y confesiones obtenidas bajo tortura que fueron aceptadas judicialmente (Human Rights Watch, 2020). Por ejemplo, Magaloni y Rodríguez (2020) reportaron que más de la mitad de los detenidos sin sentencia experimentaron tortura, amenazas o uso excesivo de la fuerza policial. En Brasil, entre un cuarto y un tercio de los acusados en ciudades como Cuiabá denunciaron violencia durante las audiencias de detención (Naciones Unidas, 2016; Association for the Prevention of Torture, 2024). Estos patrones confirman que la violencia policial afecta tanto la experiencia directa de las PPL como la percepción ciudadana sobre la justicia y la legitimidad institucional, generando un círculo de desconfianza que debilita la gobernanza y el respeto por los derechos humanos.

En este marco, este estudio se centra en analizar cómo las PPL perciben el comportamiento policial durante la detención, identificando patrones de abuso, coerción y arbitrariedad. Este informe busca visibilizar los niveles de violencia institucional en América Latina e informar sobre el respeto de los derechos humanos en contextos donde las fuerzas del orden interactúan con la sociedad.

## 2. Descripción de la fuente de datos

Este capítulo profundiza en aspectos centrales de la interacción entre personas detenidas y la policía de cinco países de América Latina, con el objetivo de conocer de primera mano la experiencia de las PPL con las autoridades policiales. A diferencia de la población en general, los prisioneros tienen contacto directo con la policía en múltiples escenarios, desde la aprehensión hasta en el trato en las comisarías, por lo que su testimonio puede aportar información crucial para conocer el comportamiento policial y su eficiencia (Laub y Sampson, 2001; Rocheleau, 2013; Celinska y Sung, 2014; Peirce y Fondevila, 2019).

La base de datos utilizada proviene de una encuesta comparativa transnacional realizada por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia (CELIV) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que se llevó a cabo entre 2012 y 2019 en 14 países, encuestando a 11.077 hombres y 1.774 mujeres bajo un mismo cuestionario. En cada país, un equipo de 12 a 15 encuestadores capacitados aplicó el instrumento en distintas prisiones, formulando las preguntas de manera oral y registrando las respuestas en papel. Las encuestas, de aproximadamente 45 minutos de duración, se efectuaron en espacios designados dentro de las cárceles, con el personal penitenciario a distancia suficiente para no interferir. A su vez, se garantizó el anonimato de los internos al omitir datos personales. El cuestionario constaba de 310 preguntas cerradas sobre características sociodemográficas e historial delictivo de los reclusos, condiciones físicas de las prisiones, nivel de vida intramuros y otros aspectos relevantes.

Este tipo de estudios permite comparar datos recabados en diferentes países siempre que estos sean lo suficientemente homogéneos (Harkness et al., 2010), favoreciendo una comprensión más profunda de fenómenos centrales. Diversos autores destacan el valor de la investigación comparativa transnacional para distintos campos de estudio (Gharawi et al., 2009).

21 El arraigo en México es una medida cautelar excepcional de detención preventiva que permite mantener a una persona privada de la libertad sin cargos formales mientras se le investiga por delincuencia organizada. La autoriza un juez, a solicitud del Ministerio Público, por hasta 40 días, prorrogables a 80 (CPEUM, 1917/2025, art. 16).

Para este reporte, se utilizaron los resultados de las encuestas realizadas a 5.057 reclusos de Argentina (1.033), Brasil (751), Chile (805), México (1.262) y Perú (1.205), entre 2012 y 2013. A su vez, se puso el enfoque en una serie de preguntas vinculadas a la percepción que tienen las PPL sobre el respeto por sus derechos durante el accionar policial. Dichas preguntas se analizaron en contextos como el tipo de crimen cometido, el uso de drogas o alcohol durante el crimen y el porte de armas durante el crimen. Dentro del análisis se abordaron áreas como la comunicación de los derechos correspondientes a las personas detenidas, el uso de la violencia física y la predisposición al soborno, a través de 14 preguntas seleccionadas sobre estos temas (ver Anexo 1).

## 3. Resultados

Los resultados obtenidos muestran la percepción de las PPL acerca del trato policial. Al utilizar encuestas a PPL, esta investigación se nutre de experiencias concretas en diversos procesos y situaciones durante la detención, lo que permite conocer de primera mano cómo se desarrollan las interacciones con las fuerzas del orden. En la primera sección, de carácter más descriptivo, se presentan las características sociodemográficas de la población encuestada (edad, género, nivel educativo y condición laboral), junto con un análisis de los motivos de detención y sus tendencias, a fin de comprender el contexto en el que ocurren.

### 3.1. Perfil de las personas detenidas y contexto de la detención

La base de datos de encuestas ofrece una visión general de las características sociodemográficas de la población entrevistada, que sirven como punto de partida para analizar posteriormente su posible relación con el comportamiento policial. En primer lugar, en referencia al género, la gran mayoría de las PPL encuestadas fueron hombres (un 95% del total), mientras que las mujeres representaron un 5% del total. La escasa presencia de mujeres en las encuestas dificulta la generalización de las conclusiones que se puedan alcanzar debido a su baja representación. Otra característica es la edad de las personas. Esta variable permite conocer la distribución etaria de la muestra, y de esa manera identificar posibles diferencias entre distintas generaciones de PPL o el impacto que la edad pueda tener en el trato recibido por la policía. De allí se destaca que el 80% de las personas encuestadas se encuentran entre los 20 y los 40 años, indicando una importante presencia de jóvenes y jóvenes adultos. Las personas más jóvenes tenían 17 años al momento de la encuesta, mientras que las de mayor edad tenían 73 años.

El nivel educativo de las PPL encuestadas muestra una distribución equilibrada: un 97% recibió algún tipo de educación, aunque con altos niveles de deserción. Un 20,7% no culminó la primaria y un 14,6% la completó sin continuar; casi la mitad tuvo acceso a secundaria (29,6% incompleta y 16% completa); y un 16,6% alcanzó o inició estudios terciarios/universitarios. En conjunto, más del 60% tuvo al menos experiencia en secundaria y solo 1 de cada 6 llegó a la educación superior. Finalmente, las condiciones laborales de los encuestados indican que un 80% contaba con empleo al momento de ser detenido, mientras que un 20% de personas se encontraban desempleadas.

Dentro de las PPL que fueron encuestadas, cabe destacar que casi la mitad (44,2%) de ellas fueron detenidas por motivos de hurto, robo o allanamiento de morada, ya sea, con o sin violencia. A este grupo le siguen en cantidad aquellos detenidos por posesión o tráfico de drogas (18%), delitos sexuales (12,5%) y homicidio doloso (10,5%). En cantidades considerablemente menores, encontramos aquellos detenidos por delitos como secuestro (4,5%), homicidio culposo (3,3%), lesiones (1,5%), tenencia ilegal de armas (1,2%), estafa o fraude (1,1%) y usurpación y extorsión (menos del 1%).

Al observar en cada país, se identifica una situación similar sobre la cantidad de detenidos por hurto, robo o allanamiento. Este grupo es el más numeroso en los cinco países, y supera sistemáticamente el 30% del total de encuestados, con los valores más extremos entre 47% y 58% para Chile, Argentina y México. A su vez, en Brasil, Chile y Perú los detenidos por posesión y tráfico de drogas conforman el segundo grupo más grande con valores del 33%, 20% y 25%, respectivamente. Mientras que, los detenidos por delitos sexuales representan el tercer grupo con valores de 22% para Perú, 15% para Brasil, y 7% para Chile. Para el caso de Argentina, el segundo grupo se conforma por los detenidos por posesión o tráfico de drogas (16%), el tercero por homicidio doloso (12%), y el cuarto por delitos sexuales (8%). Sin embargo, para México los detenidos por homicidio doloso (17%), secuestro (12%) y delitos sexuales (9%) representan el segundo, tercer y cuarto lugar, respectivamente.

**Tabla 1: resumen del perfil de las personas detenidas y el contexto de las detenciones**

Perfil de las personas detenidas y contexto de la detención		Países					Total
		Argentina	Brasil	Chile	México	Perú	
Cantidad de entrevistados		1011	762	815	1226	1230	8285
		Recuento % dentro de países					
Género entrevistado	Masculino	94.0%	95.7%	95.6%	93.6%	95.9%	95.0%
	Femenino	6.0%	4.3%	4.4%	6.4%	4.1%	5.0%
	No fue a la escuela	1.7%	3.7%	2.0%	2.4%	2.9%	2.5%
	Primario incompleto	22.0%	10.8%	40.0%	12.6%	21.1%	21.3%
	Primario completo	22.2%	9.2%	18.4%	15.3%	8.4%	14.7%
	Secundario incompleto	36.9%	38.0%	23.9%	21.9%	29.7%	30.1%
	Secundario completo	13.1%	9.5%	10.4%	21.5%	20.5%	15.0%
Nivel de estudio alcanzado antes de ser detenido la primera vez	Terciario o universitario incompleto o completo	4.3%	28.8%	5.0%	26.3%	17.1%	16.3%
	Ns/Nc	0.0%	.1%	.2%	0.0%	.2%	0.1%
	En el mes anterior a que lo detuvieran, ¿Usted trabajaba?	Sí	70.9%	70.3%	64.5%	89.4%	89.4%
		No	29.1%	29.7%	35.5%	10.6%	23.1%

## 3.2. Legalidad y procedimientos durante la detención

Antes de analizar las percepciones de las personas imputadas, es pertinente revisar ciertos aspectos relacionados con la actuación de las autoridades en el momento de la detención. En lo que respecta al debido proceso, los datos muestran que en los cinco países analizados la mayoría de los encuestados afirmó no haber recibido una orden de detención por escrito al momento del arresto. En promedio, sólo alrededor del 13% reportó que sí se les mostró una orden, con marcadas diferencias nacionales. México destaca con el porcentaje más bajo (5.1%), lo que indica un nivel extremo de incumplimiento de garantías formales, mientras que Argentina (18.6%) y Perú (17.6%) se ubican por encima de la media, aunque igualmente por debajo de estándares legales básicos. Incluso, en delitos graves como homicidio o delitos sexuales, la notificación rara vez supera un tercio de los casos. Ni el tipo de delito, ni el consumo previo de alcohol o drogas, ni la acusación de portar un arma modifican sustancialmente este patrón. En suma, la garantía más básica de legalidad en la detención se incumple de forma generalizada, con un rezago particularmente marcado en México.

Al observar si los valores presentaron alguna variación según el tipo de crimen, destacan los casos de quienes fueron detenidos por tenencia ilegal de armas (91.0%), así como, por hurto o hurto agravado y allanamiento de morada (89.1%). Seguidamente, se encuentran los casos de secuestros (87.6%), posesión o tráfico de drogas (82.8%), y homicidio culposo (80.9%). El resto de los crímenes clasificados en las encuestas muestran pequeñas mejoras con valores cercanos al 75%, pero aún elevados.

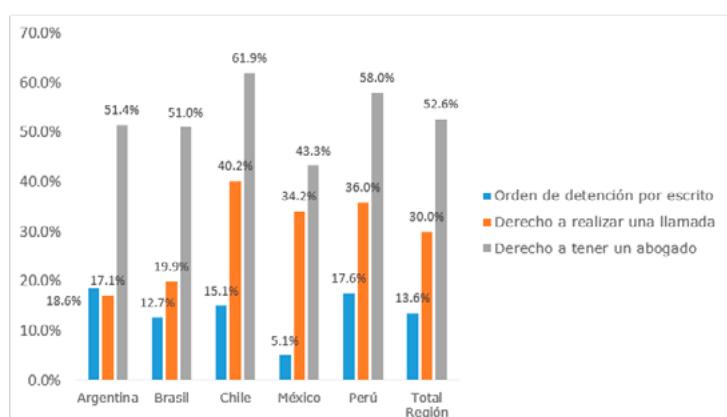
En lo referido al derecho a realizar una llamada telefónica, los resultados muestran un cumplimiento particularmente bajo y desigual entre los países analizados. En promedio, sólo alrededor del 30% de las personas en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú declararon haber sido informadas de este derecho. Chile (40%) y Perú (36%) se ubican en el extremo superior, seguidos de México (34%), mientras que Brasil (20%) y, sobre todo, Argentina (17%) registran los niveles más bajos. Las variaciones por tipo de delito refuerzan el patrón: en casos de hurto o robo la notificación alcanza apenas 13,9% en Argentina y 19,1% en Brasil, frente a cifras más elevadas, por ejemplo, en Chile (45,2%). En delitos de drogas, México aparece como una excepción con 66,7%, mientras que los demás países presentan valores considerablemente más bajos (entre 16% y 39%). En homicidios dolosos, la notificación rara vez supera el 30%, con excepción de Perú (45,3%). El consumo de alcohol o drogas en las horas previas al delito no modifica sustancialmente los resultados, salvo en México, donde quienes consumieron reportan mayor frecuencia de notificación. Finalmente, la alegación de portar un arma introduce apenas variaciones marginales y no revierte el déficit estructural: incluso en los escenarios más favorables, menos de la mitad de los encuestados fue efectivamente informada de este derecho.

Sin embargo, no solo la información es importante, también la persona debe poder realizar dicha llamada telefónica. En este sentido, los números muestran que no todos los que fueron informados pudieron realizarla. El mejor caso es el de Perú, donde el 61,7% de los informados pudo realizar una llamada. No obstante, para los restantes países los resultados muestran una situación significativamente peor. Mientras en Chile y Brasil pudieron acceder a este derecho un 29% y un 25% de los informados respectivamente, en Argentina este valor alcanzó el 15% ubicando al país como el de peor desempeño.

En cuanto al derecho a contar con asistencia legal, los resultados muestran una situación algo más favorable que en las otras garantías. En promedio, 53% de los encuestados en los cinco países analizados afirmó haber sido informado de su derecho a tener un abogado, con diferencias notorias entre casos. Chile (61,9%) y Perú (58,0%) encabezan con los niveles más altos de conocimiento, mientras que México (43,3%) presenta el nivel más bajo. Comparado con la orden de detención y el derecho a realizar una llamada telefónica, este derecho muestra mayor grado de cumplimiento. Aun así, la notificación del derecho a contar con abogado durante la detención sigue siendo, en el mejor de los casos, incompleta.

Como fue visto con otros derechos, las diferencias se acentúan por tipo de delito: para los casos de posesión o tráfico de drogas la notificación tiende a ser mayor (incluido México), mientras que en los de homicidio y delitos sexuales desciende, con México especialmente rezagado. El consumo de alcohol o drogas en las horas previas al delito no altera el patrón por país. De igual manera, la acusación de portar un arma introduce variaciones menores, pero no revierte el déficit estructural. En suma, la garantía efectiva del derecho a defensa no está asegurada: solo Chile y Perú superan de forma consistente el 55%, en tanto México destaca por su rezago, especialmente en delitos graves.

**Gráfico 1. Garantías procesales al momento de la detención (%)**



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

En cuanto al derecho a no declarar los números reflejan una realidad lejos de la normativa. Mientras que en Argentina (45,6%), Brasil (49,6%) y Chile (45,8%) los resultados muestran que aproximadamente uno de cada dos detenidos es informado de su derecho a no testificar, en México ese valor baja a 30,2%, y en Perú a tan solo 23,3% (aproximadamente una de cada cinco personas detenidas).

### 3.3. Violencia y corrupción policial

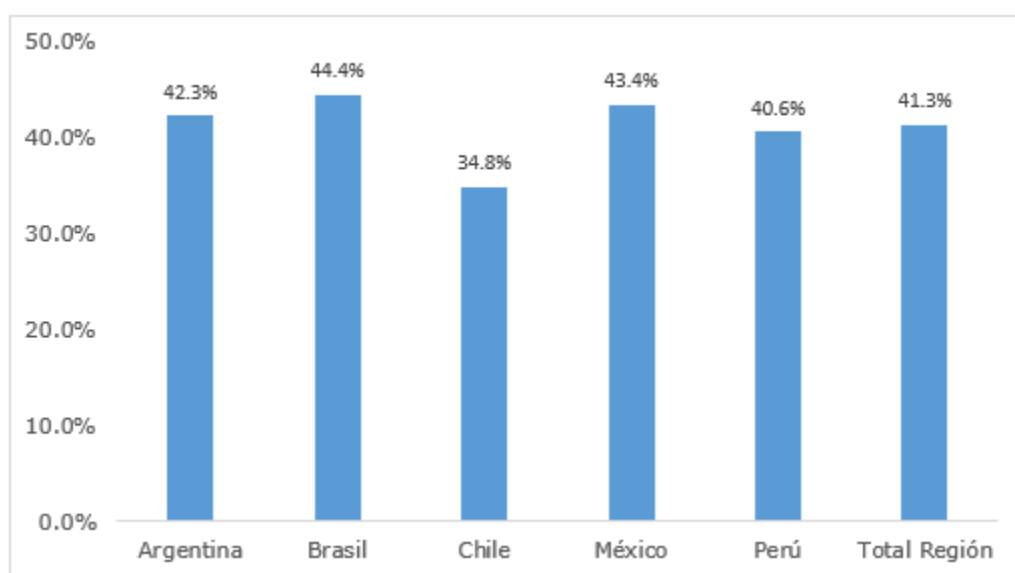
#### 3.3.1 Incidencia de violencia física y psicológica durante la detención

La violencia es entendida como el uso intencional de la fuerza física o del poder, de hecho o como amenaza (WHO, 2025). Si bien esta puede ser sistémica, como, por ejemplo, el confinamiento incomunicado por largo tiempo, también puede volverse un medio utilizado por las fuerzas policiales para lograr sus propios objetivos o responder a presiones externas. Para capturar el uso de la violencia, a los encuestados se les preguntó si alguien utilizó la fuerza o los golpeó para forzar su testimonio o cambiar sus declaraciones.

Los datos muestran niveles preocupantemente altos de uso de la fuerza física para obligar a declarar o modificar una declaración en los países analizados. En promedio, alrededor del 41% de los encuestados en Argentina, Brasil, Chile, México y Perú afirmaron haber sufrido este tipo de violencia por parte de la policía. Las cifras más elevadas corresponden a Brasil (44,4%), México (43,4%) y Argentina (42,3%). Chile (34,8%), aunque presenta los niveles más bajos, igualmente refleja un uso sustantivo de violencia en contextos de detención e interrogatorio. A su vez, las tasas de no respuesta son mínimas en casi todos los casos, lo que reafirma la magnitud del problema.

Las diferencias por subgrupos no alteran el patrón estructural, aunque la mayor parte de los casos corresponde a varones por su peso en la muestra. Sin embargo, la victimización femenina no es marginal: en México casi la mitad de las mujeres declara haber experimentado coerción, mientras que en Argentina y Brasil la proporción es cercana a un tercio; Chile y Perú reportan niveles menores. Por edad, se observa una “meseta” de alta incidencia entre los 20 y 35 años, con picos locales en los veinte tardíos; en edades mayores los tamaños muestrales disminuyen, pero la coerción no desaparece. El nivel educativo tampoco ofrece un resguardo claro: aun entre quienes alcanzaron estudios terciarios/universitarios, los reportes de violencia se mantienen altos (especialmente en México y Brasil). De modo semejante, haber trabajado el mes previo a la detención no reduce de forma apreciable la probabilidad de coerción: los ocupados y los no ocupados exhiben niveles comparables.

Gráfico 2. Uso de violencia física para obligar a declarar o cambiar la declaración (%)



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

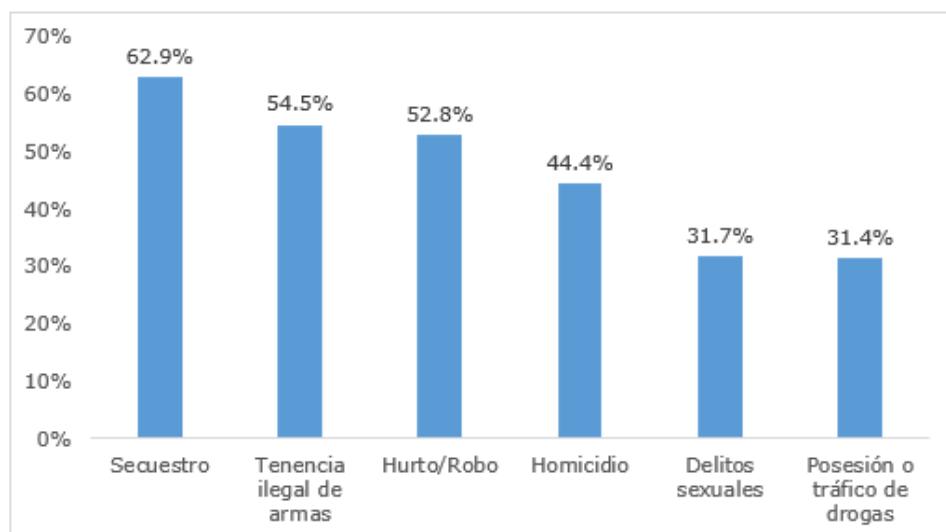
A su vez, los resultados muestran que la experiencia de violencia física no se distribuye de manera homogénea, sino que varía según el delito del que fueron acusados los encuestados (ver Figura 3). En casos de secuestro, la incidencia de violencia es particularmente elevada: Argentina (51,9%), Brasil (69,2%), México (59,5%) y Perú (70,8%) reportan que más de la mitad de los acusados fueron golpeados o forzados físicamente. Este patrón se confirma también en los casos de hurto y robo, donde cerca de la mitad de los encuestados en Argentina, Brasil y Perú declararon haber sido víctimas de violencia.

En los homicidios dolosos, los promedios también son altos: México y Brasil destacan con más de la mitad de los encuestados afirmando que sufrieron agresiones, mientras que en Argentina y Chile los niveles son más bajos, aunque significativos. En delitos de tenencia y tráfico de drogas, las cifras son dispares: mientras en Brasil (37,6%) y México (42,9%) los niveles son elevados, en Argentina (24,4%) y Perú (20,7%) son notablemente menores; un patrón similar se observa para los delitos sexuales.

Finalmente, los acusados por tenencia ilegal de armas muestran proporciones críticas en Argentina (63,2%) y Perú (55,0%). Aunque en delitos como fraude o usurpación los porcentajes tienden a ser más bajos, los registros de violencia no desaparecen, y en algunos países las proporciones superan el tercio de los acusados.

En conjunto, los datos revelan que la violencia policial durante la declaración se concentra de manera sistemática en delitos graves o asociados al crimen organizado, como secuestro, robo, homicidio o tenencia de armas. Si bien existen diferencias nacionales, lo que predomina es un patrón transversal: incluso en contextos judiciales distintos, entre un tercio y dos tercios de los acusados en estos delitos reportan haber sido forzados físicamente, lo que pone en evidencia una práctica persistente y estructural en la región.

Gráfico 3. Promedio de violencia policial reportada por delitos principales (%)



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

Al mismo tiempo, los datos evidencian que el consumo de alcohol o drogas en las horas previas al delito por el que se detuvo a las personas influye en los niveles de la violencia policial. Entre quienes declararon haber consumido sustancias, los porcentajes de violencia reportada son elevados: Argentina, Brasil y Perú muestran que casi la mitad de los acusados en esa condición fueron golpeados o forzados físicamente.

Cuando los encuestados indican no haber consumido alcohol ni drogas, los niveles de violencia disminuyen ligeramente, pero aun así siguen siendo altos. Aunque, en el caso de México (48,1%), la proporción supera a la registrada entre quienes habían consumido, en Argentina, Brasil y Perú se mantiene alrededor del 40%. Estos hallazgos sugieren que el consumo de sustancias puede estar asociado a una mayor probabilidad de sufrir coerción física en algunos países, probablemente porque los acusados son percibidos como más vulnerables o menos creíbles por la policía.

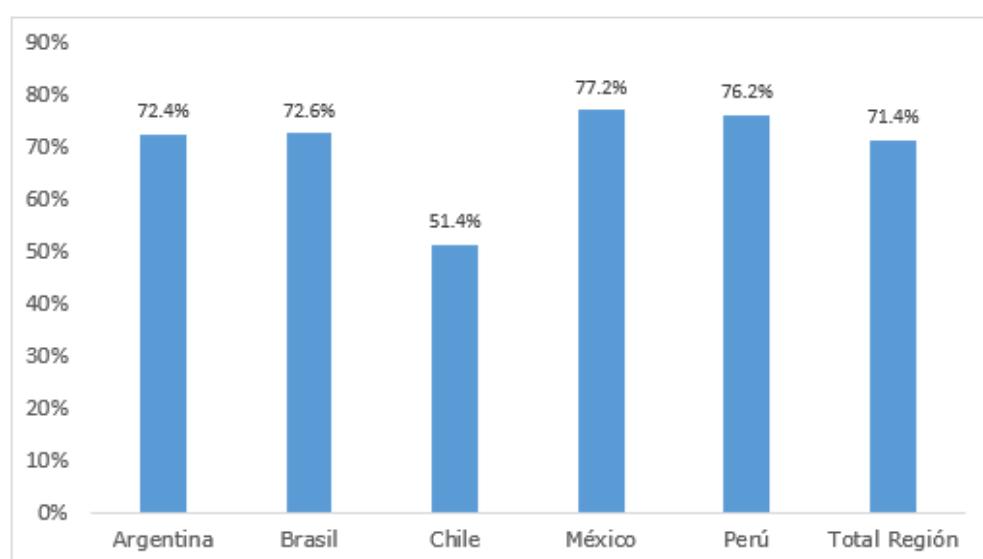
El análisis por tipo de sustancia refuerza este patrón. El alcohol, siendo la más reportada, se asocia a niveles altos de violencia, con cifras que van desde 32,8% en Chile hasta 49,7% en Brasil. Sin embargo, entre consumidores de marihuana y de pasta base/cocaína/crack los porcentajes de casos de violencia suben aún más: en Argentina, México y Perú más de la mitad de quienes habían consumido estas drogas reportaron violencia, llegando en algunos casos a dos tercios de los detenidos. Además, en Argentina y Perú, los casos vinculados al consumo de pastillas muestran porcentajes particularmente extremos (aunque el total de la muestra es muy bajo). En conjunto, los datos confirman que la violencia policial es una práctica extendida, pero que tiende a intensificarse cuando los detenidos habían consumido sustancias ilícitas, lo que sugiere un trato diferencial y más severo hacia este perfil de acusados. Por otro lado, los resultados muestran que cuando las autoridades señalaron que el detenido portaba un arma, la probabilidad de sufrir violencia física aumenta: en Brasil el 55,8% y en Perú el 59,5% de los encuestados reportaron haber sido golpeados o forzados, mientras que en Chile, Argentina y México las cifras fueron cercanas o menores al 50%.

En conjunto, los resultados describen un patrón de uso extendido de la fuerza para obtener declaraciones, más compatible con déficits institucionales persistentes (i.e., controles internos débiles, incentivos probatorios, tolerancia a prácticas abusivas) que con características individuales de las personas detenidas. La posición sistemáticamente baja de Chile sugiere que es posible contener estas prácticas, mientras que el rezago de México y, en menor medida, Brasil, subraya la urgencia de intervenciones de control y rendición de cuentas policial.

### 3.3.2. Prevalencia de prácticas de extorsión y soborno

En los cinco países analizados predomina la creencia de que un pago ilegal a policías/militares habría permitido al acusado quedar en libertad. Las respuestas afirmativas a la pregunta “¿Piensa usted que, si hubiera dado dinero a los policías/militares que lo detuvieron, lo hubieran dejado ir?” alcanzan el 72,4% en Argentina, 72,6% en Brasil, 77,3% en México y 76,1% en Perú, mientras que en Chile descienden a 51,2%. Los “No” se mantienen más bajos en México (18,4%) y Perú (17,1%) y moderados en Argentina (23,3%) y Brasil (23,2%); la no respuesta rara vez supera el 7%. Las diferencias por género son pequeñas en todos los países, con la excepción de Chile, donde las mujeres tienen una menor propensión a considerar eficaz el soborno (42,3% vs. 51,7% en hombres). En conjunto, la evidencia sugiere una expectativa extendida de eficacia del soborno en el punto de detención (especialmente en México y Perú), compatible con déficits de integridad y rendición de cuentas en el contacto policial inicial.

Gráfico 4. Creencia de que el soborno habría permitido quedar en libertad



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

El análisis por edad confirma lo observado por país: entre los jóvenes de 21 a 35 años, en Argentina, Brasil, México y Perú, más del 70% considera que un soborno permitiría evitar la detención, llegando en algunos casos a picos de 80-90%; sin embargo, en Chile las respuestas negativas alcanzan entre 40% y 60%. En las edades medias (36-45) la percepción sigue siendo elevada, entre 65% y 80%, y por encima de los 50 años los resultados son más inestables debido al bajo número de casos. En conjunto, no se observa un gradiente etario claro: la creencia en la eficacia del soborno es transversal a las cohortes, con Chile como la excepción más escéptica.

Al analizar por nivel educativo no se observa un patrón lineal. Entre quienes no asistieron a la escuela, la percepción de que el soborno funciona es menor a los promedios generales ( $\approx 58\%$ ), con más respuestas negativas e incertidumbre. En los niveles de primaria y secundaria, las tasas de "sí" se mantienen altas (66-72%), especialmente en México y Perú. En terciario/universitario también predomina la respuesta afirmativa ( $\approx 69\%$ ), aunque con variaciones por el bajo número de casos. Chile vuelve a ser la excepción: en secundaria completa y terciaria las respuestas negativas igualan o superan a las positivas, mostrando mayor escepticismo frente a la eficacia del soborno. La condición laboral el mes previo a la detención sí introduce una diferencia consistente: quienes no trabajaban muestran una mayor propensión a creer que el pago de una coima o soborno habría funcionado ( $\approx 74\%$  "sí" en el total) en comparación con quienes sí trabajaban ( $\approx 68\%$ ).

En conjunto, la evidencia sugiere que la percepción de "eficacia" del soborno policial es amplia y robusta en México y Perú, menos importante en Argentina y Brasil, mientras que Chile constituye una excepción sistemática (manteniendo, de igual manera, números elevados). El patrón por educación es más bien plano y no lineal, lo que apunta a que esta creencia está socialmente extendida a través de estratos educativos. Dado que en algunas variables la cantidad de casos es reducida, estas comparaciones deben leerse con cautela, pero en el cuadro general, la creencia de que el pago de un soborno hubiera sido aceptado, es mayoritaria y estable en la mayor parte de países.

Al igual que con el nivel educativo, la percepción de que un soborno permitiría evitar la detención varía según el delito. Es más alta en los delitos patrimoniales y de mercado ilegal –hurto/robo, drogas y tenencia de armas– donde supera el 70%. En cambio, desciende en los delitos sexuales (57,6%), homicidio doloso (58,9%) y fraude/estafa (53,6%), que concentran las menores proporciones de percepción del soborno como probablemente exitoso.

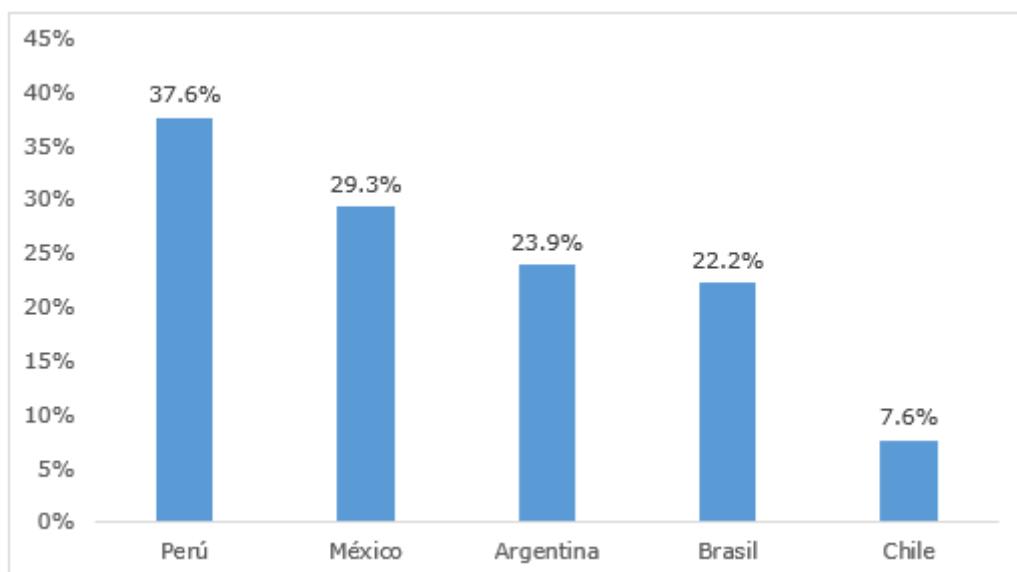
La percepción de que un soborno funciona es más alta en delitos patrimoniales e ilegales como robos y drogas (superando el 80% en varios países). En los delitos sexuales y el homicidio doloso, en cambio, los niveles bajan al 40-55%, mostrando menor credibilidad en la "eficacia" del pago. Chile se destaca como la excepción, con respuestas negativas que superan a las positivas en estos delitos.

Entre quienes declararon haber consumido alguna sustancia, el 71,9 % considera que un pago a la autoridad habría permitido evitar la detención. Por sustancia, las percepciones son altas y considerablemente homogéneas: alcohol 71,6%; marihuana 75,0%; pasta base/cocaína/crack 70,5%; "pastillas" 76,9%; e inhalantes 76,2%. Las diferencias por país son claras y consistentes con otros cruces: México y Perú exhiben las mayores proporciones de "sí" en casi todas las sustancias (alcohol: 78,2% y 81,9%; marihuana: 83,3% y 64,3%; cocaína/crack: 87,9% y 77,8%). Argentina y Brasil se ubican en un nivel medio-alto (alcohol: 75,2% y 72,3%; marihuana: 88,6% y 91,2%; cocaína/crack: 65,7% y 68,2%). Sin embargo, Chile es el outlier con menor disposición percibida a que el soborno funcione: del total un 55,1%; para los que consumieron alcohol 51,6% (41,9% "no"); en el caso del uso de marihuana los valores son iguales tanto para el "sí" como para el "no", 48,8%; y en el caso de la cocaína/crack 62% "sí", 22% "no" y 16% "ns/nc". En conjunto, aun cuando la detención ocurre tras consumo de alcohol o drogas, una circunstancia que podría agravar la falta y donde el policía debe trabajar con mayor cautela, la mayoría sigue creyendo que un soborno habría sido eficaz. Finalmente, la mayoría considera que, mediando un pago, las autoridades los habrían dejado ir sin importar si se reportó tenencia de arma o no. En consecuencia, y similarmente al anterior punto de falta agravada, la mención de un arma no reduce la creencia en la eficacia del soborno: incluso aumenta 6,7 puntos porcentuales en Argentina y Brasil, y 7,2 en Chile.

Durante las detenciones pueden generarse instancias donde la policía tenga la oportunidad de sustraer dinero o pertenencias de las personas detenidas o intercambiarlas por algún favor. En esta instancia, las personas quedan sometidas al poder policial, y ante esta situación de desigualdad de poder, la policía puede sobreponer su posición

y exigir a la persona detenida ciertos aspectos contemplados bajo la ley. Sin embargo, esa situación de desigualdad de poder puede ser utilizada por la policía para exigir algo fuera de la ley, como lo son el dinero o las pertenencias del detenido. En América Latina, particularmente en los cinco países estudiados en este informe, esta situación se ha producido en el 26% de los casos encuestados. Sin embargo, mientras que para los casos de Chile este valor disminuye considerablemente a casi 8%, para los de Perú el 38% reportó haber vivido esta experiencia. Al mismo tiempo, Argentina, Brasil y México mostraron cifras en torno al 26%.

**Gráfico 5. Porcentaje de respuestas afirmativas a la pregunta: ¿Alguna vez un policía le pidió dinero o pertenencias?**



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

Al observar el impacto que puede tener el género de los detenidos en este comportamiento policial, con excepción de los casos de Brasil y Chile en donde se observa mayor frecuencia en hombres, la región muestra valores muy similares en torno al 25%. Sin embargo, cuando se observa la distribución etaria es posible identificar una importante concentración de detenidos de entre 22 y 41 años que han experimentado este comportamiento policial. En este rango de edades se concentra el 80% de los casos, descartando un posible abuso policial entre los más jóvenes (de 17 a 21 años) o los más mayores (de 50 en adelante); de hecho, las frecuencias más altas se dan entre los 26 y 33 años. Por el contrario, el nivel educativo y la situación laboral de la persona detenida no parecen tener ninguna relación con la solicitud de dinero o pertenencias por parte de la policía.

Al estudiar la existencia de patrones de solicitud de dinero o pertenencias por parte de la policía según los diferentes delitos que se registraron en los datos, se observa un grupo que muestra mayor proporción de casos que experimentaron esta situación. Por un lado, un 30% de aquellos detenidos por secuestro, hurto o hurto con violencia y allanamiento de morada, usurpación y extorsión indicaron haber vivido este tipo de escenarios de demanda policial. Por el contrario, un 18% de los detenidos por homicidio doloso, homicidio culposo y delitos sexuales indicaron haber vivido la misma experiencia. A pesar de que en ambos grupos hay un alto nivel de abuso policial al solicitar este tipo de bienes personales, se observa que para delitos más violentos el interés en este tipo de solicitudes es menor que para aquellos delitos en los que se involucran mayormente intereses económicos como el hurto o la usurpación.

Finalmente, cabe destacar que, mientras el consumo de drogas y alcohol no parece tener impacto alguno en los promedios de la región (en todos los casos el valor se mantiene en torno al 25%), la tenencia ilegal de armas al

momento del arresto genera un aumento de hasta el 30% de la cantidad de casos que reportan la solicitud de dinero y pertenencias por parte de la policía.

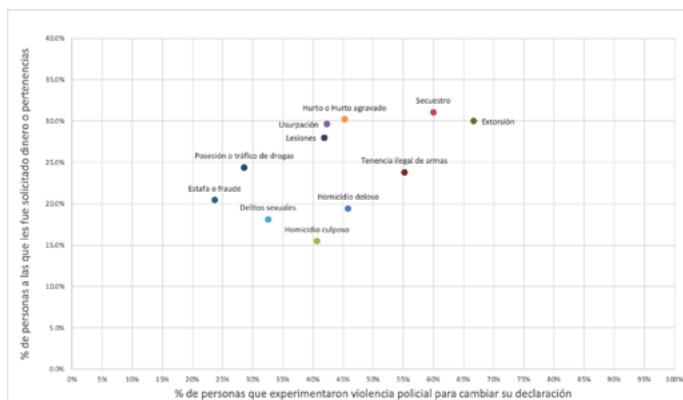
## 4. Discusión y conclusión

Los datos muestran fallas sistemáticas en el respeto de las garantías básicas del debido proceso durante la detención en los cinco países analizados. Por ejemplo, apenas el 13% de los encuestados reportó haber visto una orden de detención, cifra muy baja incluso considerando casos de flagrancia. La notificación de derechos como realizar una llamada, acceder a una defensa y no declarar presenta brechas profundas, con México y Perú en los niveles más críticos. En este sentido, los resultados de la encuesta muestran que los derechos a la información son frecuentemente vulnerados por las autoridades, pudiendo interpretarse que ciertos ciudadanos no acceden con igualdad a los derechos.

La encuesta también evidencia un uso extendido de la violencia y la coerción: cerca del 40% de los detenidos reporta haber sido víctima de violencia física, con mayor incidencia en delitos graves (como homicidio, secuestro o robo armado) y cuando se alega porte de armas. La corrupción en el punto de contacto con la policía es otro hallazgo central: más del 70% de los encuestados, en cuatro países, cree que un soborno hubiera permitido su liberación; y en promedio un 26% señala que se le pidió dinero o pertenencias directamente. Estas prácticas son más frecuentes en imputados por delitos patrimoniales y de mercados ilegales, aunque no están ausentes en los delitos de mayor gravedad.

En términos comparativos, Chile presenta mejores desempeños relativos, aunque sigue registrando niveles problemáticos de abuso o negligencia policial. Por su parte, México, Brasil, Perú y Argentina muestran rezagos significativos en garantías y altos niveles de coerción y corrupción.

**Gráfico 6. Comportamiento policial según las personas encuestadas**



Elaboración propia en base a Encuestas BID (2012-2013)

Estos hallazgos confirman que la “primera milla” del proceso penal (el arresto, la detención inicial y la notificación de los derechos) constituye un cuello de botella institucional donde se concentran algunas violaciones a derechos, abusos de poder y dinámicas de corrupción. El déficit en la notificación de derechos, un procedimiento de bajo costo, evidencia no solo falta de recursos sino una cultura organizacional tolerante con la omisión de garantías básicas. Esto coincide con diagnósticos previos que señalan que el debido proceso en América Latina continúa siendo deficiente, debilitando la legitimidad del sistema judicial y erosionando la confianza ciudadana (Huebert y Brown, 2019; Imbusch et al., 2011; Croci, 2023; Salazar-Tobar y Rengifo, 2023).

La violencia policial no aparece como una práctica relativamente selectiva, aunque sí se intensifica en contextos de mayor gravedad penal y riesgo percibido, así como frente a detenidos en situación de vulnerabilidad (consumo de alcohol o drogas). Su sistematicidad indica un uso de la fuerza como herramienta investigativa impropia, que distorsiona la producción de evidencia y genera un ciclo de deslegitimación. La discusión también debe incorporar el impacto psicosocial de la violencia, no solo en víctimas sino en victimarios. Estudios recientes sugieren que la expo-

sición reiterada a prácticas violentas puede producir trastornos de estrés postraumático en policías, con consecuencias en su salud mental y futura conducta (McGlothlin, 2020; Badenes-Ribera et al., 2021; Mahlako et al., 2024; Soh et al., 2023). Estos aspectos del uso de la violencia entre las autoridades y personas detenidas generan un espiral de violencia mayor en detrimento de la legitimidad institucional y los procesos de rehabilitación.

La corrupción cotidiana configura una lógica de intercambio en la que policías y ciudadanos internalizan que los derechos pueden negociarse en la práctica. Esto, acompañado de la falta de mecanismo de supervisión policial independiente (Croci, 2024), refuerza una percepción extendida de arbitrariedad e inequidad en la aplicación de la ley. En conjunto, el patrón sugiere que los encuestados perciben mayores oportunidades de corrupción cotidiana en delitos patrimoniales y de mercado (drogas y armas) que en aquellos socialmente más condenados (por ejemplo, delitos sexuales y homicidio doloso), aunque, incluso en estos últimos la mayoría de imputados cree que un pago podría haber funcionado. El hallazgo coincide con datos regionales, que indican que uno de cada cuatro latinoamericanos pagó un soborno a la policía el último año (Transparency International, 2019). Como contraste de fuente y población, el LAPOP en 2021 (encuesta a población general) muestra que la solicitud efectiva de sobornos por parte de la policía es más alta en México (25%) y más baja en Chile (1%), siendo el promedio regional del 12% (Lupu et al., 2021). Aunque LAPOP mide “solicitud” y este estudio capta el soborno pedido a PPL, ambos resultados convergen, lo que sugiere validez externa del patrón observado y que no se trata de un artefacto del entorno carcelario.

Es importante mencionar las limitaciones del estudio. La información proviene de encuestas realizadas a PPL entre 2012 y 2013 en cinco países, por lo que los resultados no representan al conjunto de la población, ni al universo de detenciones ocurridas en comisarías o en la vía pública. Además, el carácter retrospectivo de los relatos puede implicar sesgo de recuerdo y cierto subregistro en temas sensibles, como el soborno o la violencia. Si bien el cuestionario aplicado fue estandarizado, los contextos legales y operativos difieren entre países, lo que dificulta la comparabilidad absoluta y obliga a interpretar con cautela las diferencias nacionales; en especial en aquellas categorías con bajo número de casos. Finalmente, se trata de un estudio descriptivo y transversal, lo que impide establecer relaciones causales: las asociaciones observadas entre variables (como consumo de sustancias, porte de arma o tipo de delito) deben entenderse únicamente como correlaciones y no como efectos directos.

En suma, el estudio muestra que las detenciones en América Latina siguen siendo un espacio donde se interpelan el poder estatal, los derechos individuales y la legitimidad institucional. La evidencia apunta a que violencia, corrupción y omisión de garantías no son excepciones, sino prácticas frecuentes que desafían la transparencia e idoneidad del sistema de justicia. Corregir estas fallas es un imperativo doble: de derechos humanos y de eficacia institucional.

## Referencias

- Alvarado, N., y Muggah, R. (2018). *Crime and Violence: Obstacles to Development in Latin American and Caribbean Cities*. Inter American Development Bank. <https://doi.org/10.18235/0001440>
- Amnistía Internacional. (2024). Perspectiva Regional: América. Recuperado de: <https://www.amnesty.org/es/location/americas/report-americas/>
- Arias, E. D. (2024). Crime and Punishment in Latin America. En *Latin American Research Review*, 59(1), 209-219. doi:10.1017/lar.2023.40
- Association for the Prevention of Torture (2018). *Right to information about rights*. Recuperado de: <https://www.apt.ch/knowledge-hub/publications/series-safeguards-prevent-torture-police-custody-latin-america>
- Association for the Prevention of Torture (2024). *Aplicación de las audiencias de control de la detención en Brasil: Los informes de la APT abordan las audiencias en dos capitales*. Recuperado de: <https://www.apt.ch/es/noticias-y-blogs/aplicacion-de-las-audiencias-de-control-de-la-detencion-en-brasil-los-informes-de#:~:text=Las%20denuncias%20de%20tortura%20o.en%202022>
- Badenes Ribera, L., Molla Esparza, C., Longobardi, C., Sánchez Meca, J., y Fabris, M. A. (2021). Homicide as a source of posttraumatic stress?: A meta analysis of the prevalence of posttraumatic stress disorder after committing homicide. En *Journal of Traumatic Stress*, 34(2), 345-356.
- Bergman, M., y Fondevila, G. (2021). *Prisons and Crime in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781108768238>
- Celinska, K., y Sung, H.E. (2014). Gender Differences in the Determinants of Prison Rule Violations. En *The Prison Journal*, 94(2), 220-241. <https://doi.org/10.1177/0032885514524882>
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos [CPEUM]. (1917/2025). Art. 16. Diario Oficial de la Federación.
- Croci, G. (2023). Effectiveness and corruption in the criminal justice system of Latin America: An overview. En *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice*, 49(1), 81–105. <https://doi.org/10.1080/01924036.2023.2292032>
- Croci, G. (2024). *Oversight mechanism of the police: a review of current trends*. Social Justice Center. Recuperado de: [https://socialjustice.org.ge/uploads/products/pdf/01\\_Oversight\\_mechanism\\_of\\_the\\_police\\_1709217279.pdf](https://socialjustice.org.ge/uploads/products/pdf/01_Oversight_mechanism_of_the_police_1709217279.pdf)
- Croci, G., Ambrogi, J., y Bergman, M. (2023). El proceso judicial en Latinoamérica desde la perspectiva de los detenidos (Documento de Trabajo No. 006). En *Centro de Estudios Latinoamericanos sobre Inseguridad y Violencia*.
- Croci, G., y Gomez, J. (2025). Breaking the cycle: The role of the criminal justice system in understanding homicide rates. En *Journal of Criminal Justice*, 99, 102450.
- Cruz, J. M. (2015). Police Misconduct and Political Legitimacy in Central America. En *Journal of Latin American Studies*, 47(2), 251–283. doi:10.1017/S0022216X15000085
- Dammert, L., Elorrieta, F., y Alda, E. (2021). Satisfaction with the Police in Chile: The Importance of Legitimacy and Fair Treatment. En *Latin American Politics and Society*, 63(4), 124–145. doi:10.1017/lap.2021.40
- de Lima Friche, A. A., Moreira Silva, U., Bilal, U., Sarmiento, O. L., de Salles Dias, M. A., Prado-Galbarro, F. J., Briceño-León, R., Alazraqui, M., Diez Roux, A. V., y Teixeira Caiaffa, W. (2023). Variation in youth and young adult homicide rates and their association with city characteristics in Latin America: the SALURBAL study. En *The Lancet Regional Health–Americas*, 20.
- Feltran, G. (2020). *The entangled city: Crime as urban fabric in São Paulo*. Manchester, England: Manchester University Press. <https://doi.org/10.7765/9781526151377>
- Gharawi, M. A., Pardo, T. A., y Guerrero, S. (2009). Issues and strategies for conducting cross-national e-government comparative research. En *Proceedings of the 3rd international conference on Theory and practice of electronic governance* (pp. 163-170).

## Autoridad en disputa: representaciones sociales de la policía en América Latina

- Harkness, J. A., Braun, M., Edwards, B., Johnson, T. P., Lyberg, L., Mohler, P. P., Pennell, B. y Smith, T. W. (Eds.). (2010). *Survey methods in multinational, multiregional, and multicultural contexts*. John Wiley y Sons.
- Huebert, E. T., y Brown, D. S. (2019). Due process and homicide: A cross-national analysis. En *Political Research Quarterly*, 72(1), 190-204.
- Human Rights Watch. (2020). *Informe Mundial 2020: México*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/world-report/2020/country-chapters/mexico>
- Human Rights Watch (2023). *Deterioro letal: Abusos por las fuerzas de seguridad y crisis democrática en el Perú*. Recuperado de: <https://www.hrw.org/es/report/2023/04/26/deterioro-letal/abusos-por-las-fuerzas-de-seguridad-y-crisis-democratica-en-el#:~:text=Abusos%20contra%20detenidos&text=El%202021%20de%20enero%20de%20la%20necesidad%20a%20los%20detenidos>
- Imbusch, P., Misce, M., y Carrión, F. (2011). Violence Research in Latin America and the Caribbean: A Literature Review. En *International Journal of Conflict and Violence (IJCV)*, 5(1), 87-154. <https://doi.org/10.4119/ijcv-2851>
- Laub, J. H., y Sampson R. J. (2001). Understanding Desistance from Crime. En *Crime and Justice*, 28, 1-69. <https://doi.org/10.1086/652208>
- Lupu, N., Rodríguez, M., y Zechmeister, E. J. (Eds.). (2021). *El pulso de la democracia*. LAPOP, Vanderbilt University. Recuperado de: [https://www.vanderbilt.edu/lpop/ab2021/2021\\_LAPOP\\_AmericasBarometer\\_2021\\_Pulse\\_of\\_Democracy.pdf](https://www.vanderbilt.edu/lpop/ab2021/2021_LAPOP_AmericasBarometer_2021_Pulse_of_Democracy.pdf)
- Magaloni, B. (2024). Challenges in creating humane and equitable policing: A focus on the Global South. En *Criminology & Public Policy*, 23(1), 3-25.
- Magaloni, B., y Rodriguez, L. (2020). Institutionalized police brutality: Torture, the militarization of security, and the reform of inquisitorial criminal justice in Mexico. En *American Political Science Review*, 114(4), 1013-1034.
- Mahlako, G. M., Jordaan, J., y Cronjé, M. (2024). Exploring perpetrator trauma among a cohort of violent juvenile offenders. En *International Criminal Justice Review*, 34(4), 370-391.
- McGlothlin, E. (2020). Perpetrator trauma. En *The Routledge companion to literature and trauma* (pp. 100-110). Routledge.
- Naciones Unidas. (2016). *Informe del Relator Especial sobre la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (A/HRC/31/57)*. Consejo de Derechos Humanos. Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2016/10361.pdf>
- Pearce, J., y Abello Colak, A. (2021). Humanizing security through action oriented research in Latin America. En *Development and Change*, 52(6), 1370-1395.
- Peirce, J., y Fondevila, G. (2019). Concentrated Violence: The Influence of Criminal Activity and Governance on Prison Violence in Latin America. En *International Criminal Justice Review*, 30(1), 99-130. <https://doi.org/10.1177/1057567719850235>
- Rivera Beiras, I., y Forero Cuéllar, A. (2018). Diagnóstico de la violencia institucional en las prisiones de América Latina (Documento de trabajo No. 5). Recuperado de: <https://eurosocial.eu/biblioteca/doc/diagnostico-de-la-violencia-institucional-en-las-prisiones-de-america-latina/>
- Pion-Berlin, D., y Carreras, M. (2017). Armed Forces, Police and Crime-fighting in Latin America. En *Journal of Politics in Latin America*, 9(3), 3-26. <https://doi.org/10.1177/1866802X1700900301>
- Rocheleau, A. M. (2013). An Empirical Exploration of the "Pains of Imprisonment" and the Level of Prison Misconduct and Violence. En *Criminal Justice Review*, 38(3), 354-374. <https://doi.org/10.1177/0734016813494764>
- Salazar-Tobar, F., y Rengifo, A. F. (2023). Trust in the police in Latin America: A multilevel analysis of institutional and experiential models. En *Policing: a journal of policy and practice*, 17, paac113. <https://doi.org/10.1093/police/paac113>
- Soh, K. C., Tay, Y. H., y Darjee, R. (2023). Those who commit violent crimes can be traumatised by their offences: A systematic review of offence-specific post-traumatic stress disorder. En *Journal of Aggression, Maltreatment & Trauma*, 32(12), 1705-1725.
- Transparency International. (2019). *Global Corruption Barometer: Latin America and the Caribbean 2019 - Citizens' views and opinions of corruption*. Recuperado de: <https://www.transparency.org/en/publications/global-corruption-barometer-latin-america-and-the-caribbean-2019>
- Tyler, T. (2006). Restorative justice and procedural justice: Dealing with rule breaking. En *Journal of Social Issues*, 62(2), 307-326. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1540-4560.2006.00452>
- UNODC. (2025). *Intentional Homicides: Victims of intentional homicide*. Recuperado de dataUNODC: <https://dataunodc.un.org/dp-intentional-homicide-victims>
- World Health Organization [WHO]. (2025). *The VPA Approach*. Recuperado de: <https://www.who.int/groups/violence-prevention-alliance/approach>

### Anexo

#### Anexo 1

- Preguntas descriptivas sobre los encuestados:  
¿En qué año nació Usted?  
¿Hasta qué grado escolar cursó antes de ser detenido/a?  
En el mes anterior a que lo detuvieran, ¿usted trabajaba?
- Preguntas sobre el contexto de la detención:  
¿Cuál fue el delito (o los delitos) que las autoridades dicen que usted cometió y por el cual lo/la detuvieron?  
Durante las 6 horas anteriores al delito del que lo acusaron ¿usted había consumido alcohol o alguna droga?  
¿Qué había consumido?  
Cuando ocurrió el delito, ¿dijeron las autoridades que usted llevaba algún arma?
- Preguntas sobre el comportamiento policial durante las detenciones:  
Cuando lo detuvieron, ¿los policías le mostraron una orden de detención por escrito?  
Cuando estaba en la policía ¿le informaron que tenía derecho a hacer una llamada telefónica?  
¿En la policía le informaron que tenía derecho a un abogado?  
¿Alguien lo golpeó o utilizó la fuerza física en la policía o delegación policial?  
¿Cuántas noches pasó detenido en las Comisarías?  
¿Piensa usted que si hubiera dado dinero a los policías/militares que lo detuvieron, lo hubieran dejado ir?  
¿Alguna vez un policía le pidió dinero o pertenencias?

**Autoridades**

RECTOR EMÉRITO  
Aníbal Y. Jozami  
ajozami@untref.edu.ar

RECTOR  
Martín Kaufmann  
mkaufmann@untref.edu.ar

VICERRECTORA  
Diana B. Wechsler  
dwechsler@untref.edu.ar

SECRETARIO GENERAL  
Dr. Horacio Russo  
hrusso@untref.edu.ar

SECRETARIO ACADÉMICO  
Dr. Martín Aiello  
maiello@untref.edu.ar

SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y DESARROLLO  
Dr. Pablo Miguel Jacovkis  
pjakovkis@untref.edu.ar

SECRETARIO DE EXTENSIÓN  
UNIVERSITARIA Y BIENESTAR  
ESTUDIANTIL  
Dr. Gabriel Asprella  
gasprella@untref.edu.ar

**Centro de Estudios Latinoamericanos  
sobre Inseguridad y Violencia - CELIV**

DIRECTOR  
Marcelo Bergman PhD

INVESTIGADORES  
Lic. Juan Ambrogi  
Lic. Carolina Bologna  
Mg. Matías Bruno  
Dr. Gonzalo Croci  
Mg. Carolina Duque  
Mg. Pablo Fernández  
Doctorando Eduardo Prueger